

**CONTESTACION DEMANDA PROCESO EJECUTIVO No. 11001310304120190038500**  
**DEMANDANTE: MARIA JACQUELINE MUNEVAR SANTAMARIA DEMANDADO: JOHAN CAMILO PUENTES TORRES Y OTROS**

juan carlos pantano segura <juanpo\_790@hotmail.com>

Lun 05/06/2023 16:49

Para: Juzgado 41 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (15 MB)

CONTESTACION DEMANDA JOHAN PUENTES - EJECUTIVO.pdf; PODER.pdf; 12InformeMedico.pdf;

Bogotá D.C., 5 de junio de 2023

Señora Juez

**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**

**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Correo electrónico: [ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Ciudad

**REFERENCIA: CONTESTACIÓN DE DEMANDA**  
**PROCESO: EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA**  
**RADICADO: 11001310304120190038500**  
**DEMANDANTE: MARIA JACQUELINE MUNEVAR TORRES**  
**DEMANDADO: JOHAN CAMILO PUENTES TORRES Y OTROS**

**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE DEMANDA.**

Respetada señora Juez,

**JUAN CARLOS PANTANO SEGURA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.420.645 de Bogotá, y titular de la tarjeta profesional de abogado No. 286.431 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección electrónica [juanpo\\_790@hotmail.com](mailto:juanpo_790@hotmail.com), obrando como apoderado judicial del señor **JOHAN CAMILO PUENTES TORRES**, en calidad de parte demandada, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 1.000.286.909 expedida en Bogotá, mediante el presente escrito y estando dentro de los términos de Ley, me permito presentar contestación a la demanda, instaurada por el apoderado de la señora **MARIA JACQUELINE MUNEVAR SANTAMARIA**, con base en los hechos que seguidamente expongo, y oponiéndome a las pretensiones de la parte actora

Bogotá D.C., 5 de junio de 2023

Señora Juez

**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**

**JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Correo electrónico: [ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Ciudad

**REFERENCIA: CONTESTACIÓN DE DEMANDA**

**PROCESO: EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA**

**RADICADO: 11001310304120190038500**

**DEMANDANTE: JOHAN CAMILO PUENTES TORRES Y OTROS**

**DEMANDADO: MARIA JACQUELINE MUNEVAR SANTAMARIA**

**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE DEMANDA.**

Respetada señora Juez,

**JUAN CARLOS PANTANO SEGURA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.420.645 de Bogotá, y titular de la tarjeta profesional de abogado No. 286.431 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección electrónica [juanpo\\_790@hotmail.com](mailto:juanpo_790@hotmail.com), obrando como apoderado judicial del señor **JOHAN CAMILO PUENTES TORRES**, en calidad de parte demandada, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 1.000.286.909 expedida en Bogotá, mediante el presente escrito y estando dentro de los términos de Ley, me permito presentar contestación a la demanda, instaurada por el apoderado de la señora **MARIA JACQUELINE MUNEVAR SANTAMARIA**, con base en los hechos que seguidamente expongo, y oponiéndome a las pretensiones de la parte actora, así:

## **I. A LOS HECHOS**

**AL HECHO 1. NO ES CIERTO.** Toda vez que, para el 7 de febrero de 2014, el señor **IVER PUENTES PARDO**, se encontraba en delicado estado de salud, dicha situación impedía que se encontrara con el uso pleno de sus facultades, y menos aún para suscribir el título valor relacionado en la demanda. Se aporta historia clínica que comprueba el estado de salud indicado.

**AL HECHO 2. NO ES CIERTO.** Se reitera lo mencionado en el hecho anterior, además de precisar que el señor **IVER PUENTES PARDO**, era una persona que contaba con recursos económicos suficientes, además de bienes muebles e inmuebles a su nombre, que le permitían contar con una adecuada situación financiera. Así mismo, debe precisarse que no contaba con deudas en Entidades Bancarias ni financieras que le obligaran a solicitar fuertes sumas de dinero como se pretende hacer ver.

Ahora bien, debe precisarse al Despacho que la señora **MARIA JACQUELINE MUNEVAR SANTAMARIA**, hoy demandante, sostuvo una relación sentimental con el señor **IVER PUENTES PARDO**, y que fue este en vida, quien proveía a la demandante lo que esta requería, pues ella no tenía ingresos fijos y rentables que le permitieran facilitar el préstamo de la suma de **CIENTO CINCUENTA**

Av. Calle 68 N°66-83 Oficina 201.

[www.agsabogados.com.co](http://www.agsabogados.com.co)

Contacto 316 616 4299 – 319 284 2014

MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000), así como tampoco tenía bienes muebles o inmuebles a su nombre.

**AL HECHO 3. NO ES CIERTO.** Se itera lo mencionado en la contestación de los hechos 1 y 2, en el sentido de resaltar que el señor IVER PUENTES PARDO, se encontraba en delicado estado de salud, dicha situación impedía que se encontrara con el uso pleno de sus facultades, y menos aún para suscribir el título valor relacionado en la demanda. Además de precisar que el señor IVER PUENTES PARDO, era una persona que contaba con recursos económicos suficientes, además de bienes muebles e inmuebles a su nombre, que le permitían contar con una adecuada situación financiera, no contaba con deudas en Entidades Bancarias ni Financieras que le obligaran a solicitar préstamos de fuertes sumas de dinero como se pretende hacer ver.

Ahora bien, debe precisarse al Despacho que la señora **MARIA JACQUELINE MUNEVAR SANTAMARIA**, hoy demandante, sostuvo una relación sentimental con el señor IVER PUENTES PARDO, y que fue el señor IVER PUENTES PARDO quien en vida proveía a la demandante lo que esta requería económicamente, pues la demandante nunca ha contado con ingresos fijos mensuales o esporádicos que le permitieran realizar un préstamo de la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000), así como tampoco tenía bienes muebles o inmuebles a su nombre.

**AL HECHO 4. NO ES CIERTO.** Se reitera al Despacho que no es procedente solicitar el pago de una suma de dinero que no se debe así como el pago de sus intereses, pues es claro que el señor IVER PUENTES PARDO, se encontraba en delicado estado de salud, dicha situación impedía que se encontrara con el uso pleno de sus facultades, y menos aún para suscribir el título valor relacionado en la demanda. Además de precisar que el señor IVER PUENTES PARDO, era una persona que contaba con recursos económicos suficientes, además de bienes muebles e inmuebles a su nombre, que le permitían contar con una adecuada situación financiera.

Ahora bien, debe precisarse al Despacho que la señora **MARIA JACQUELINE MUNEVAR SANTAMARIA**, hoy demandante, sostuvo una relación sentimental con el señor IVER PUENTES PARDO, y que fue el señor IVER PUENTES PARDO quien en vida proveía a la demandante lo que esta requería económicamente, pues la demandante nunca ha contado con ingresos fijos mensuales o esporádicos que le permitieran realizar un préstamo de la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000), así como tampoco tenía bienes muebles o inmuebles a su nombre.

**AL HECHO 5. NO ES CIERTO.** A mi poderdante no le consta, que el hoy fallecido, hubiese diligenciado dicho pagaré, pues su situación económica era estable y no se conoce deuda alguna que hubiese asumido o la que debiese pagar y emplear el dinero que se alega adeuda. Lo que si evidencia mi representado es que la señora **MARIA JACQUELINE MUNEVAR SANTAMARIA**, hoy demandante, pretende buscar un beneficio engañando a su señoría y prueba de ello son los testimonios que solicitaré en el acápite correspondiente. Además de reiterar que la señora **MARIA JACQUELINE MUNEVAR SANTAMARIA**, nunca ha contado con ingresos fijos mensuales o esporádicos que le permitieran realizar un préstamo por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000), así como tampoco tenía bienes muebles o inmuebles a su nombre, que permitan acreditar que se encontraba en una buena situación económica que le permitiera desembolsar esa cantidad de dinero, pues como se indicó en respuesta de hechos anteriores, ella dependía económicamente del señor IVER PUENTES PARDO.

**AL HECHO 6. NO ES CIERTO.** Tal como se ha mencionado en los hechos anteriores, el señor IVER PUENTES PARDO, presentaba problemas de salud que afectaban gravemente su estado físico, el diagnóstico “*tumor maligno de la glándula parotida*”, el cual afectaba como se encuentra probado en su historia clínica su estado físico, emocional y mental y específicamente esta masa que se encontraba ubicada en una parte de su cara, lo que en su momento le impedía comunicarse con facilidad o hacer actividades de su vida diaria, sin un acompañante.

**AL HECHO 7. NO ES CIERTO.** Se itera que el señor IVER PUENTES PARDO, se encontraba en delicado estado de salud, dicha situación impedía que se encontrara con el uso pleno de sus facultades, y menos aún para suscribir el título valor relacionado en la demanda. Además de precisar que el señor IVER PUENTES PARDO, era una persona que contaba con recursos económicos suficientes, además de bienes muebles e inmuebles a su nombre, que le permitían contar con una adecuada situación financiera.

Ahora bien, debe precisarse al Despacho que la señora **MARIA JACQUELINE MUNEVAR SANTAMARIA**, hoy demandante, nunca ha contado con ingresos fijos mensuales o esporádicos que le permitieran realizar un préstamo de la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000), así como tampoco tenía bienes muebles o inmuebles a su nombre.

Debe reiterarse que en la actualidad y con ocasión al presente proceso, se encuentra radicada una denuncia contra la hoy demandante, por falsedad en documento privado, que tiene como finalidad demostrar que la existencia de dicho pagaré fue suscrito de manera fraudulenta al no ser diligenciado ni consentido en vida por el señor IVER PUENTES PARDO.

**AL HECHO 8. PARCIALMENTE CIERTO.** Es cierto que el señor IVER PUENTES PARDO, falleció el 4 de septiembre de 2014. Sin embargo, no es cierto que los herederos del señor IVER PUENTES PARDO, sean solamente los señores KAREN LORENA PUENTES GÓMEZ Y JOHAN CAMILO PUENTES GÓMEZ, hoy mis representados, pues existe un heredero adicional que no se menciona en el escrito y es el señor IVER ANDRES PUENTES MUNEVAR, quien es hijo de la demandante, a quien no se demandó en el presente proceso. Pero de acuerdo con el artículo 87 del Código General del Proceso, también debió haberse demandado a éste, pues al artículo citado, indica: “...*Si se conoce a alguno de los herederos, la demanda se dirigirá contra éstos y los indeterminados*”.

Es decir, que era obligación haber demandado a todos los herederos, sin excluir a ninguno, reitero al Despacho que es evidente, la mala fe existente en busca de que se ocasione un perjuicio a mis representados de un documento inexistente y engañando a su eminencia de mala fe, buscando un fallo a su favor. Además, es una falta de lealtad con el despacho el no haber procedido con lealtad y buena fe en todos sus actos, como lo indica el numeral primero del artículo 78 del C.G.P., pues reitero, debió el apoderado de la demandada haber indicado que existe otro heredero y no haberlo ocultado.

Además, también la demandante está obrando con temeridad en sus pretensiones, como lo indica el numeral segundo del artículo citado, pues reitero, dicha obligación no existe y no ha existido, porque los documentos allegados a la demanda fueron elaborados por la misma demandante en su contenido, reitero dicha obligación no existe.

**AL HECHO 9. NO ES CIERTO.** El señor IVER PUENTES PARDO, después de fallecido no pudo haber eludido en forma reiterada y sistemática el pago de una obligación que no existe, además de haber fallecido el 4 de septiembre de 2014.

**AL HECHO 10. NO ES CIERTO.** Dicho documento allegado no puede contener una obligación clara, expresa, ni exigible, toda vez que el documento aportado, no fue elaborado por el señor IVER PUENTES PARDO, aunque la demandante pretenda hacer ver otra cosa.

## **II. PRETENSIONES**

**FRENTE A LA PRIMERA:** Me opongo a las pretensiones solicitadas por la parte demandante, pues se evidencia que no logra acreditar que el señor IVER PUENTES PARDO, o sus herederos adeuden el CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000) en favor de la señora **MARIA JACQUELINE MUNEVAR SANTAMARIA**, el documento aportado carece de veracidad y autenticidad, en lo que tiene que ver con la firma del hoy fallecido.

**FRENTE A LA SEGUNDA:** No condenar a mi poderdante en costas ya que el actuar del mismo se dio en su naturaleza de ser heredero del señor IVER PUENTES PARDO.

## **III. EXCEPCIONES**

Ahora bien, con fundamento en los artículos 784 del Código de Comercio y 422 del Código General del Proceso, presento de manera razonada y fundamentada las siguientes excepciones de mérito:

### **I. LAS FUNDADAS EN LA OMISIÓN DE LOS REQUISITOS QUE EL TÍTULO DEBA CONTENER Y QUE LA LEY NO SUPLA EXPRESAMENTE.**

Respecto de los títulos valores en blanco, el artículo 622 del Código de Comercio establece que para que el título valor, una vez completado, puede hacerse valer contra cualquiera de los que en él han intervenido, deberá ser llenado estrictamente de acuerdo con la autorización dada para ello en la carta de instrucciones, la cual existe dentro del plenario probatorio presentado por la demandante.

Conforme a ello, en materia de títulos valores, encontramos el de literalidad, establecido en el artículo 619 del Código de Comercio y el artículo 626 del mismo texto normativo, según la cual "*el suscriptor de un título-valor quedará obligado conforme al tenor literal del mismo*", entendido éste, como aquel necesario para legitimar el ejercicio del derecho que se incorpora en el título y para obligar al suscriptor, puesto que solo mediante él, es posible la determinación del contenido y la extensión del derecho incorporado, de modo que solo puede hacerse valer lo que está consignado en el documento, no así lo que no conste del mismo, que en este caso no fue aportado.

El principio de literalidad, en el caso de títulos valores en blanco, cala también la **CARTA DE INSTRUCCIONES**, por lo que el título solo puede ser llenado en los términos que se contemplan en la carta. Cualquier inconsistencia frente a la misma, o falta de este, vicia la naturaleza del título, por lo que es necesario acreditar que el suscriptor de los espacios en blanco ha cumplido fielmente con el principio de literalidad que también le es aplicable a los documentos necesarios.

Pues bien, en virtud de dicho principio se establece el deber de no alteración de un título valor, y consecuentemente con ello la excepción de omisión de los requisitos del título valor, establecida en el Código de Comercio en su artículo 784, el cual es el siguiente contenido:

**Artículo 784: EXCEPCIONES DE LA ACCIÓN CAMBIARIA.** *Contra la acción cambiaria sólo podrán oponerse las siguientes excepciones:*

(...)

4) *Las fundadas en la omisión de los requisitos que el título deba contener y que la ley no supla expresamente*

El artículo 167 del Código General del Proceso, establece que incumbe a las partes probar el supuesto de hecho de las normas que consagran el efecto jurídico que ellas persiguen. Por lo que es la parte demandante quien debía demostrar que ha diligenciado correctamente la carta de instrucciones que no adjunta a la presente demanda.

Y es que, además de las consideraciones del artículo 167 del Código General del Proceso.; es el Demandante quien se encuentra en mejor posición de probar los supuestos de hecho que acreditan su derecho. Habiendo vinculado y agregado todas las obligaciones del demandado, es imposible que mi poderdante, demuestre que el monto plasmado en el pagaré se encuentra debidamente diligenciado, pues al existir dicho documento no es efectivo que sea confirmado por el demandante, pues como ya se relato en los hechos de la demanda, dicho alteración material e ideológica llevando a la falsedad del mismo supone que el demandante nunca diligenció dicho documento.

Es el demandante, quien debe demostrar que obligaciones dieron origen al valor plasmado en el pagaré y que exige al demandado actuar en calidad de obligado cambiario cuando en este caso no lo es ya que el se encontraba en una condición grave por su enfermedad ya tantas veces mencionada.

Al no acreditar dicho supuesto, la claridad de la obligación decae, pues los supuestos que le dieron origen carecen de la certeza necesaria que incluso fuese exigible el pagaré. Aún con las características propias de los títulos valores, cuando un documento conexo y esencial no permite su diligenciamiento debido, no es posible legitimar, con la mínima certeza el ejercicio literal que en ellos incorpora quien diligencia la carta de instrucciones.

Seguidamente, lo que es evidente nunca existió ni pagare y mucho menos carta de instrucciones, ya que el mismo fue celebrado sin el consentimiento del demandado. Además, el escrito adjunto como denominado como pagaré 001, es diligenciado dentro de una de las tantas hojas con firma que dejaba el demandado IVER PUENTES PARDO “Causante” para que sus hijas realizaran trámites ante el INPEC o entidades de salud, por esto, la demandante aprovecha una hoja de estas para plasmar lo que hoy demanda he incorpora como título valor dentro de la presente demanda ejecutiva.

Las sumas que adeudo las pagaré mediante el pago **UNA (1)** cuota el día (26) de (Noviembre) de (2016). Pagaré además un **QUINCE** por ciento (15%) sobre el total de la deuda por capital e intereses como gastos de cobranza, promuévase o no acción judicial. **MARIA JACQUELINE MUNEVAR SANTAMARIA** podrá exigir el pago de capital, intereses, honorarios y gastos antes de la expiración del plazo, en caso de muerte del suscrito deudor, o que sea demandado, o declarado en insolvencia, disolución o liquidación, o se le embarguen bienes dentro de cualquier proceso, o que incurra en mora en el pago de una o más de las cuotas de capital o intereses pactadas o de cualquier otra obligación a favor de **MARIA JACQUELINE MUNEVAR SANTAMARIA**.

Además, fíjese el aprovechamiento y desmedido cobró de interés sobre intereses, pues plasmo el 2.3% del pagaré vencido, así mismo un 15% sobre el total de la deuda y un solo pago para el 26 de noviembre de 2016, dos años después de la muerte del hoy causante Iver Puentes Pardo, ahora porque la demandante presenta una demanda en el año 2019, si el vencimiento del pagaré fue hasta el 26 de diciembre de 2016, en esta teoría se percibe la mala fe, abuso de confianza y falsedad de documento ideológico por parte de la demandante.

Por lo expuesto, carece de su exigibilidad el documento aportado con la demanda ya que no reúne todos los requisitos de un título ejecutivo (título valor) que permita seguir adelante la ejecución por suma alguna en contra de mí poderdante, previstos en el artículo 422 del Código General del Proceso.

## **II. INEXISTENCIA DE LOS REQUISITOS DE VALIDEZ DEL TÍTULO EJECUTIVO- FALTA DE EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN.**

Sin perjuicio de las demás excepciones que con este escrito se presentan, como a continuación se verá, la obligación del documento arrimado con la demanda como título ejecutivo, no es exigible, claro y preciso.

En efecto, el documento aportado con la demanda no reúne todos los requisitos de un título ejecutivo (Título Valor) que permita seguir adelante a la ejecución por suma alguna en contra de mi representado, previstos en el artículo 422 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 427 del mismo código.

Como veremos, el título ejecutivo base de esta acción no contiene ninguna obligación exigible, clara y precisa para mí poderdante, luego no existe título ejecutivo por este concepto en contra, y en consecuencia tampoco existe prueba en su contra, pues como se dijo anteriormente carece en toda su totalidad desde la carta de instrucciones, como bien se contestó en cada hecho siendo importante para ser ilegítimo el ejercicio del derecho que se incorpora en el título y para obligar al suscriptor de la obligación imputada.

## **III. SUSPENSIÓN DEL PROCESO POR PREJUDICIALIDAD.**

Esta excepción de fondo se trae a colación debido a que actualmente cursa en la Fiscalía 157 Seccional Unidad Equipo de Delitos contra la Fe Pública y Orden Económico, con radicado: 100160000050202052209. Dicha denuncia busca que se configure el delito en mención en contra de la señora María Jacqueline Munévar Santamaria, ya que al prosperar la prejudicialidad trae consigo la suspensión temporal de la competencia del Despacho en un caso concreto, “*hasta tanto, se decida otro proceso*”

*cuya determinación tenga marcada incidencia en el que se suspende; de tal suerte que con este mecanismo se busca que no haya decisiones antagónicas, o al menos contradictorias”*

Al respecto la Sección Cuarta del Consejo de Estado ha precisado:

*“Contiene esta disposición una de las causales de suspensión del proceso que se denomina “por prejudicialidad”, la cual exige para su procedencia ciertas características, entre ellas, la más esencial, que la decisión que deba tomarse en un proceso dependa de la decisión de otro.*

*“Esta dependencia significa que el asunto a decidir en un proceso sea indispensable y determinante para tomar la decisión en otro proceso, es decir, queda condicionada la decisión de un proceso a las resultas de otro. (...)*

*“A juicio de la Sala, es la necesidad de un pronunciamiento en un proceso determinado para resolver otro, la que marca la nota distintiva en la figura de la suspensión por prejudicialidad. Este ingrediente denota la imposibilidad para el juez de tomar la decisión hasta tanto se resuelva el proceso del cual depende”.*

Del mismo modo, el numeral primero del artículo 161 del Código General del Proceso prevé sobre el trámite y efectos de la suspensión del proceso, lo siguiente: “...1. Cuando la sentencia que deba dictarse dependa necesariamente de lo que se decida en otro proceso judicial que verse sobre cuestión que sea imposible de ventilar en aquel como excepción o mediante demanda de reconvencción. El proceso ejecutivo no se suspenderá porque exista un proceso declarativo iniciado antes o después de aquel, que verse sobre la validez o la autenticidad del título ejecutivo, si en este es procedente alegar los mismos hechos como excepción...” (subrayado y negrilla fuera del texto original).

Son aquellos preceptos constitucionales y normativos que vislumbran la prosperidad de esta excepción, ya que se encuentra configurado la existencia de una denuncia ante la Fiscalía 157 Seccional Unidad Equipo de Delitos contra la Fe Pública y Orden Económico, con radicado: 100160000050202052209, guardando íntima relación con el objeto de discusión que se plantea en este proceso, dependiendo necesariamente de lo que decida la Fiscalía.

Por lo anterior, solicito a este Despacho declarar prospera esta excepción, ya que a su negativa estaría constituyendo un impacto en su decisión, pues al decretarse a favor de la demandante estaría en curso una vulneración de derechos. Por esto, la denuncia que se adelanta en contra de la señora **MARÍA JACQUELINE MUNÉVAR SANTAMARIA**, es de acuerdo con la falsedad del título valor objeto de reclamo, debido que en repetidas ocasiones como bien se expuso el señor IVER PUENTES PARDO, no se encontraba en uso de sus facultades plenas debido a su estado de salud, por tanto, no sería viable dar avance a las pretensiones que invocan.

#### **IV. NULIDAD DE LA OBLIGACION – FALTA DE CONSENTIMIENTO**

Como se ha manifestado, la obligación es inexistente y debe ser declarada nula, toda vez que en ningún momento la señora **MARÍA JACQUELINE MUNÉVAR SANTAMARIA**, tuvo consentimiento para realizar dicho pagare por parte del señor Iver Puentes Pardo, la demandante lo realizó valiéndose de artimañas y maniobras engañosas buscando un beneficio a su favor, máxime que se sabe que la demandante le hacía firmar al demandado el señor Iver Puentes Pardo documentos en blanco aprovechándose de su estado de salud, pero se deja en claro que ningún documento firmado por el señor

Iver Puentes Pardo era aceptando alguna obligación por préstamos de dinero que nunca se realizaron y que además no requería pues ostentaba una buena situación económica.

#### **V. DINERO NO CONTADO**

Como quiera que la obligación no existió, el dinero no fue entregado por la señora **MARÍA JACQUELINE MUNÉVAR SANTAMARIA**, hoy demandante, en favor del señor Iver Puentes Pardo, a ninguno de sus hijos, ni a ningún otro supuesto acreedor.

Además, se tiene conocimiento que la demandante no contaba con bienes propios, no contaba con trabajo estable y menos con dinero para dicho préstamo a una persona que estaba entre la vida y la muerte.

#### **VI. FALSEDAD TOTAL DEL PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCION**

La demandante, supuesta acreedora, diligenció el contenido tanto del pagare como de la carta de instrucción, sin permiso alguno, ni autorización del hoy fallecido Iver Puentes Pardo, por tanto, no existe una deuda a su favor, por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000), ni ningún otro valor diferente.

#### **VII. GENÉRICA O INNOMINADA**

Todo hecho modificativo o extintivo del derecho prestacional que aparezca probado en el proceso, esto conforme a lo normado en el artículo 282 del Código General del Proceso.

Señor Juez, las anteriores excepciones deben prosperar, pues quedarán demostradas con las pruebas aportadas y allegadas a lo largo del proceso.

#### **VIII. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTESTACIÓN**

Los citados en el cuerpo de la demanda y demás normas concordantes tanto del Código Civil, como del Código General del Proceso, como demás preceptos que amplíen, adicionen, reformen, deroguen y complementen los ya mencionados.

#### **IX. COMPETENCIA**

Usted señor Juez es competente para llevar a cabo esta demanda de ejecutivo de mayor cuantía conforme lo expuesto en este escrito.

#### **X. PRUEBAS**

Solicito a su Señoría se decreten y practiquen las siguientes pruebas:

##### **10.1 Documentales.**

Se aportan con la contestación de la demanda para ser incorporadas como pruebas documentales dentro del expediente, las siguientes:

- Copia del dictamen pericial emitido por Medicina Legal de fecha 3 de julio de 2014, con el cual se demuestra el estado de salud del señor IVER PUENTES PARDO, suscrito por la profesional universitaria forense, MARY SOL GALEANO PALACIOS, quien no se encontraba apto para suscribir documentos.
- Historia clínica del señor Iver Puentes Pardo

### **10.2. Interrogatorio de parte.**

Sírvase señor Juez ordenar a la señora **MARIA JACQUELINE MUNEVAR SANTAMARIA**, en calidad de demandante, comparecer personalmente ante su Despacho con el fin de absolver interrogatorio de parte reservándome el derecho de efectuarlo de manera personal en fecha y hora que disponga el Despacho en audiencia, buscando obtener la confesión para desvirtuar los hechos de la demanda.

### **10.3. Declaración de parte**

Sírvase señor Juez decretar el interrogatorio de mi representado, el señor **JOHAN CAMILO PUENTES GÓMEZ** en calidad de demandado, comparecer personalmente ante su Despacho con el fin de absolver interrogatorio de parte reservándome el derecho de efectuarlo de manera personal en fecha y hora que disponga el Despacho en audiencia, buscando obtener la confesión para desvirtuar los hechos de la demanda.

### **10.4. Testimoniales.**

Sírvase señor Juez, citar las siguientes personas para que rindan testimonios de los hechos que le constan descritos en la presente contestación, para lo cual solicito que se decrete los testimonios de las siguientes personas:

- **KAREN LORENA PUENTES GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.006.692 expedida en Bogotá, a quien le consta cada uno de los hechos de esta demanda y puede ser notificada en la Diagonal 3 No. 9-02 en Bogotá D.C. o en su defecto al correo electrónico [karengomez.kg517@gmail.com](mailto:karengomez.kg517@gmail.com)
- **LINA GRACIELA PUENTES MURCIA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.409.611 expedida en Bogotá, a quien le consta cada uno de los hechos de esta demanda y puede ser notificada en la Diagonal 3 No. 9-02 en Bogotá D.C. o en su defecto al correo electrónico [linapuentes8615@gmail.com](mailto:linapuentes8615@gmail.com)

### **10.5. Prueba de oficio mediante dictamen pericial.**

Solicito al señor Juez de oficio, conforme al artículo 230 del C.G.P., ordenar se decrete prueba pericial al pagaré, como a la carta de instrucciones, aportadas por la demandante, a efectos que sean remitidas al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que se establezca la originalidad de dichos documentos, en donde se establezca antigüedad del contenido de los documentos citados, antigüedad de

las hojas, como la escritura que aparece en el mismo, antigüedad de las firmas, huellas, estableciendo cuándo, en qué fecha aproximada se realizó la escritura que aparece en el contenido y se suscribió el mismo.

Lo anterior con el fin de verificar mediante conocimientos científicos y técnicos, todos los pormenores de antigüedad del contenido, y firmas del documento y papel, entre otros.

Igualmente se ordene prueba grafológica y dactiloscópica a efectos de establecer si la firma y huella fueron realizados por el señor IVER PUENTES PARDO, prueba que solicito sea decretada de oficio y que la realice el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Que, en caso de no ordenarse de oficio, se permita aportarlo en el término que su eminencia conceda, conforme lo permite el artículo 227 del C.G.P.

#### **10.6. Prueba de oficio**

Solicito se oficie a la DIAN, a efectos que nos alleguen copia de las declaraciones de renta de la demandante identificada como aparece en el proceso y del señor IVER PUENTES PARDO, identificado con la cédula 79.294.699, a partir del año 2014, a la fecha, a efectos de establecer si la suma de dinero aquí cobrada fue debidamente reportada ante dicha entidad, como cuentas por cobrar y cuentas por pagar respectivamente.

Solicito se oficie a las Entidades Bancarias para que certifiquen el comportamiento financiero de la señora **MARIA JACQUELINE MUNEVAR SANTAMARIA**, esto es, cuentas bancarias, obligaciones financieras, créditos a su nombre.

Solicito se oficie a quien corresponde, con el fin de verificar los bienes muebles e inmuebles en cabeza de la señora **MARIA JACQUELINE MUNEVAR SANTAMARIA**, antes del año 2014.

Las demás de oficio que su eminencia considere conducentes y pertinentes, para esclarecer los hechos objeto de la Litis.

### **XI. ANEXOS**

1. Los relacionados en el acápite de pruebas documentales.
2. Poder debidamente conferido.

## **XII. NOTIFICACIONES**

Las recibiré en la secretaria de su Despacho o en la Avenida Calle 68 No. 66 – 83 de esta ciudad o en su defecto al correo electrónico: [juanpo\\_790@hotmail.com](mailto:juanpo_790@hotmail.com), celular 3166164299 – 3192842014.

De la señora Juez,



**JUAN CARLOS PANTANO SEGURA**

C.C. No. 1.015.420.645 de Bogotá

T.P. No. 286.431 del C.S. de la J.

Apoderado parte demandada

**RV: ASUNTO: Presentación de poder y revocación de poderes, radicado: 11001310304120190038500 proceso ejecutivo singular de mayor cuantía de MARÍA JACQUELINE MUNÉVAR SANTAMARIA contra LINA GRACIELA PUENTES MURCIA Y OTROS.**

Josue Daniel Martinez Camargo <jmartinec@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 27/03/2023 10:56

Para: Juzgado 41 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (873 KB)

3. Poder.pdf; 2. Revocatoria de poder..pdf; 1. Revocatoria de poder..pdf;

Buenos días:

Se remite el presente memorial por ser de su competencia.

Gracias.

**De:** juan carlos pantano segura <juanpo\_790@hotmail.com>

**Enviado:** jueves, 23 de marzo de 2023 16:20

**Para:** Juzgado 41 Circuito Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** ASUNTO: Presentación de poder y revocación de poderes, radicado: 11001310304120190038500 proceso ejecutivo singular de mayor cuantía de MARÍA JACQUELINE MUNÉVAR SANTAMARIA contra LINA GRACIELA PUENTES MURCIA Y OTROS.

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2023

Señor

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

**Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.**

Ciudad

**REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR**

**Radicado: 11001310304120190038500**

**DEMANDANTE: MARÍA JACQUELINE MUNÉVAR SANTAMARIA**

**DEMANDADO: LINA GRACIELA PUENTES MURCIA Y OTROS.**

**ASUNTO: Presentación de poder y revocación de poderes.**

Respetado señor Juez,

**JUAN CARLOS PANTANO SEGURA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.420.645 de Bogotá, y titular de la tarjeta profesional de abogado No. 286.431 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección electrónica

juanpo\_790@hotmail.com, obrando como apoderado judicial de la señora **LINA GRACIELA PUENTES MURICIA** y el señor **JOHAN CAMILO PUENTES GOMEZ** en calidad de demandados dentro del proceso de la referencia conforme al poder que aportó en este correo, me permito poner para el conocimiento del Despacho los correos electrónicos elevados por mis poderdantes debidamente diligenciados, el cual revocan en su totalidad los poderes cuya representación era efectuada por otros profesionales del derecho.

En consecuencia, solicito se tenga en cuenta los documentos adjuntos y en especial el poder otorgado al suscrito, para que se me reconozca personería y actuar hasta la finalización de la presente acción ejecutiva.

Atentamente,

**JUAN CARLOS PANTANO SEGURA**  
**CC No. 1015420645 de Bogotá.**  
**TP No. 286431 del C. S. de la J.**



**AGS ABOGADOS ASOCIADOS**

Señores  
**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
E. S. D.

**Demandante:** María Jacqueline Munévar Santamaria  
**Demandado:** Lina Graciela Puentes Murcia Y Otros.  
**Radicado:** 11001310304120190038500  
**Referencia:** Proceso ejecutivo singular  
**Asunto:** Poder especial

Nosotros, **LINA GRACIELA PUENTES MURCIA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.018.409.611 expedida en Bogotá, domiciliados en la ciudad de Bogotá D.C., **JOHAN CAMILO PUENTES GÓMEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.000.286.909 expedida en Bogotá, con dirección electrónica [jpuentes099@gmail.com](mailto:jpuentes099@gmail.com); quienes en el presente acto obran en nombre propio, muy respetuosamente manifestamos usted que conferimos poder amplio y suficiente al abogado **JUAN CARLOS PANTANO SEGURA** abogado en ejercicio, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 1.015.420.645 de Bogotá D.C., y portador de la Tarjeta Profesional número 286.431 del Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico para notificaciones judiciales: [juanpo\\_790@hotmail.com](mailto:juanpo_790@hotmail.com), para que represente y defienda nuestros intereses dentro de proceso de la referencia en el que actuamos en calidad de demandados.

Así mismo, este poder contiene todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, conciliar judicial y extrajudicialmente, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, aportar y solicitar documentos, y en general todas aquellas actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión según lo previsto en los artículos 73 y 74 del Código General del Proceso, y demás concordantes a la naturaleza y material del mandato.

El presente poder, conforme el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, para efectos de notificación personal al correo electrónico: [juanpo\\_790@hotmail.com](mailto:juanpo_790@hotmail.com).

Sírvase señor Juez, reconocerle personería jurídica al apoderado para actuar en los términos y para los efectos del presente poder.

Del señor Juez,

Atentamente,

*Johan Puentes*  
**JOHAN CAMILO PUENTES GÓMEZ**  
C.C. No. 1.000.286.909 de Bogotá.

*Lina Graciela Puentes Murcia*  
**LINA GRACIELA PUENTES MURCIA**  
C.C. No. 1.018.409.611 de Bogotá.

Acepto,

*Juan Carlos Pantano Segura*  
**JUAN CARLOS PANTANO SEGURA**  
C.C. No. 1.015.420.645 de Bogotá D.C.  
T.P. No. 286.431 del Consejo Superior de la Judicatura

**NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA**  
PRESENTACIÓN PERSONAL  
Mosquera Cundinamarca, 2023-03-22 12:42:57  
La Notaria Única de Mosquera  
CERTIFICA  
Que el anterior documento fue presentado personalmente por:  
**PUENTES MURCIA LINA GRACIELA**  
Identificado con la C.C. 1018409611  
Dirigido a:  
*[Firma]*  
Firma compareciente  
Func.: 1591-358fdb7d  
**WILLIAM ORLANDO ZAMBRANO ROJAS**  
NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE MOSQUERA  
Ingrese a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para validar este documento  
Cod. Validación: gxssk  
Compareciente



Av. Calle 68 N°66-83 oficina 201.  
[www.agsabogados.com.co](http://www.agsabogados.com.co)  
[info@agsabogados.com.co](mailto:info@agsabogados.com.co)  
Contacto 316 616 4299 (1) 731 5159.

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**  
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

**PATRICIA TELLEZ LOMBANA**  
**NOTARIA 72 DE BOGOTÁ D.C.**

Ante LA NOTARIA SETENTA Y DOS DEL  
CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. Compareció:

**PUENTES GOMEZ JOHAN CAMILO**

quien exhibió C.C. 1000286909  
y declaró que la firma que aparece en el  
presente documento es suya y que el  
contenido del mismo es cierto. Y autorizó el  
tratamiento de sus datos personales al ser  
verificada su identidad cotejando sus huellas  
digitales y datos biográficos contra la base de  
datos de la Registraduría Nacional del Estado  
Civil.

Bogotá D.C. 2023-03-21 13:48:07

El declarante:

El Registrante:  
PATRICIA TELLEZ  
LOMBANA  
NOTARIA 72  
CÍRCULO SETENTA Y DOS DEL  
CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Johan Puentes



Seal of the Registraduría Nacional del Estado Civil, Bogotá D.C. The seal contains the text: REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, BOGOTÁ D.C., and a unique identifier: 60318-17066d78. Below the seal is a QR code and the website address: www.notariaenlinea.com. At the bottom of the seal area, there is a small box containing the text: gx0ns.

## Fwd: Revocación del Poder.

Johan Camilo Puentes Gómez <jpuentes099@gmail.com>

Jue 23/03/2023 8:14 AM

Para: abg.corredor.herrera@gmail.com <abg.corredor.herrera@gmail.com>

----- Mensaje reenviado -----

De: **Johan Camilo Puentes Gómez** <[jpuentes099@gmail.com](mailto:jpuentes099@gmail.com)>

Fecha: martes, 21 de marzo de 2023

Estimada,

Cordial saludo

Buenos días Doctora Ana María Corredor Herrera, me permito informarle que el día 23 de marzo de 2023, se presentará ante el Juzgado 41 Civil del Circuito de Bogotá, dentro del proceso con radicado No. 11001310304120190038500 de María Jacqueline Munévar Santamaria Contra Lina Graciela Puentes Murcia y otros, memorial revocando el poder que se le otorgó para la representación dentro de la Demanda y poder suscrito a otro abogado que representará mis intereses como demandado en la acción del asunto.

Finalmente, le pongo en conocimiento que nos encontramos a paz y salvo por todo concepto hasta la fecha.

Agradeciendo los servicios prestados dentro de este proceso.

Por favor confirmar recibido,

Atentamente,

JOHAN CAMILO PUENTES GOMEZ

## Revocatoria poder - radicado No. 11001310304120190038500

Lina Puentes <linapuentes8615@gmail.com>

Jue 23/03/2023 8:35 AM

Para: cobranzasjq@hotmail.com <cobranzasjq@hotmail.com>;henry\_ramos1970@hotmail.com <henry\_ramos1970@hotmail.com>

Estimada,

Buenos días Doctora Janneth Quijano Morant, me permito informarle que el día 23 de marzo de 2023, se presentará ante el Juzgado 41 Civil del Circuito de Bogotá, dentro del proceso con radicado No. 11001310304120190038500 de María Jacqueline Munévar Santamaria Contra Lina Graciela Puentes Murcia y otros, memorial revocando el poder que se le otorgó para la representación dentro de la Demanda y poder suscrito a otro abogado que representará mis intereses como demandada en la acción del asunto.

Finalmente, le pongo en conocimiento que nos encontramos a paz y salvo por todo concepto hasta la fecha.

Agradeciendo los servicios prestados dentro de este proceso.

Por favor confirmar recibido,

Atentamente,

LINA GRACIELA PUENTES MURCIA

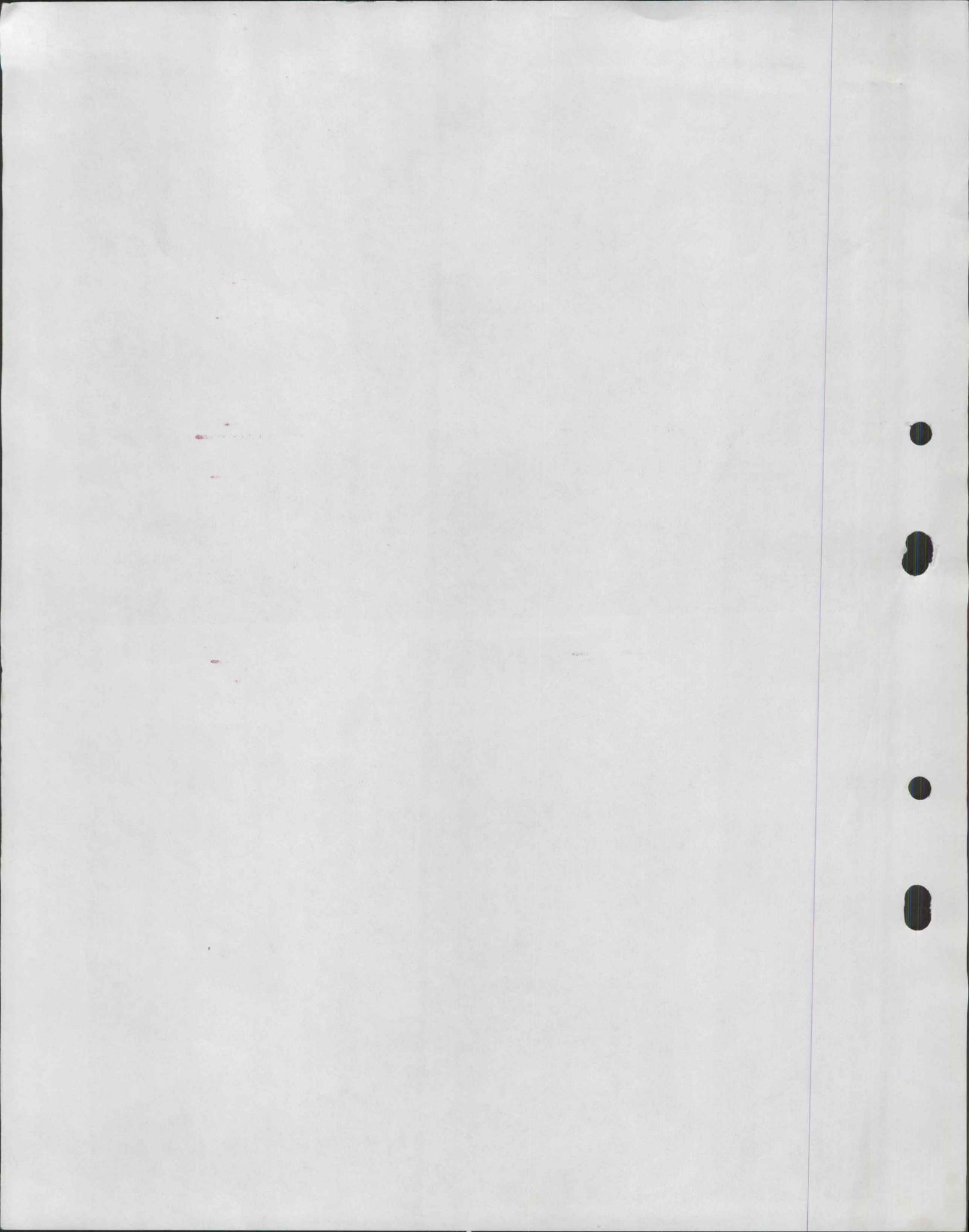


16

52



6



TDI 80371

17  
3



**AUTORIZACION DE SERVICIO**  
POS-S-PACIENTE DE ALTO COSTO  
NUA 5642031  
NUA Relacionado 5642031

Fecha Autorización  
DD 29 MM 06 AA 2012 Hora 15:15

<b>Documento</b> CC	<b>Afiliado</b> IVER PUENTES PARDO	<b>Dir.</b> EPAMSCAS	<b>Tel.</b> 0	<b>Email</b>
79294699		BOGOTA		
		ERE		
<b>Ficha S:</b> 0	<b>Fecha nacimiento</b>	02/01/1964	<b>Edad</b> 48	<b>Sexo</b> M
<b>Origen</b> PACIENTE DE ALTO COSTO		<b>Tipo Subsidio</b>	TOTAL Nivel	N
			Sisben	

**Departamento/Municipio de Residencia** INPEC - INPEC

**Departamento/Municipio del Contrato** INPEC INPEC

\*\* OBSERVACION: Los servicios de Urgencias se cancelaran de acuerdo con los terminos del articulo 67 de la ley 715. Para el pago de los servicios de salud no urgentes requiere que exista una relacion contractual con CAPRECOM en los terminos de la ley 80 de 1.993. Esta autorizacion es parte sustancial y soporte obligatorio para el proceso de la auditoria medica de los servicios de salud en CAPRECOM, de cualquier forma todos los servicios de salud prestados a los usuarios de CPRECOM están SUJETOS al proceso de auditoria previo al pago. SE AUTORIZA CON VoBo DE CONTRATACION A NIVEL NACIONAL DE LA DRA. CIELO ESMERALDA HERNANDEZ, SE AUTORIZA CONSULTA DE ANESTESIA, HOSPITAL SIMON BOLIVAR

Código	Descripción Servicio	Especialidad	Servicio Habilitado	Cant	Valor
890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	CONSULTA EXTERNA-ANESTESIA	396	1	*****

**Valor Copago** EXENTO DE PAGO **Recauda:** CAPRECOM EPS-S **Tope copago por evento** 0 **Tope copago Anual** 0

**Ubicación Paciente:** AMBULATORIO **Cama:**

Ips que Solicita el Servicio: [Código]317 [NIT.] 800196433 [Nombre] HOSPITAL SIMON BOLIVAR | BOGOTA D.C. BOGOTA

Ips de Referencia : [Código]317 [NIT.] 800196433 [Nombre] HOSPITAL SIMON BOLIVAR [HOSPITAL SIMON BOLIVAR] | BOGOTA D.C. BOGOTA

Numero de Solicitud Origen : Fecha Solicitud: 29/06/2012 03:14 PM

Direccion : CL 165 # 7 06 Tel:6732600 | BOGOTA D.C. BOGOTA

Diagnóstico: D097

\*\* Importante: Esta orden es válida por 60 Dias a partir de la Fecha de Autorización.

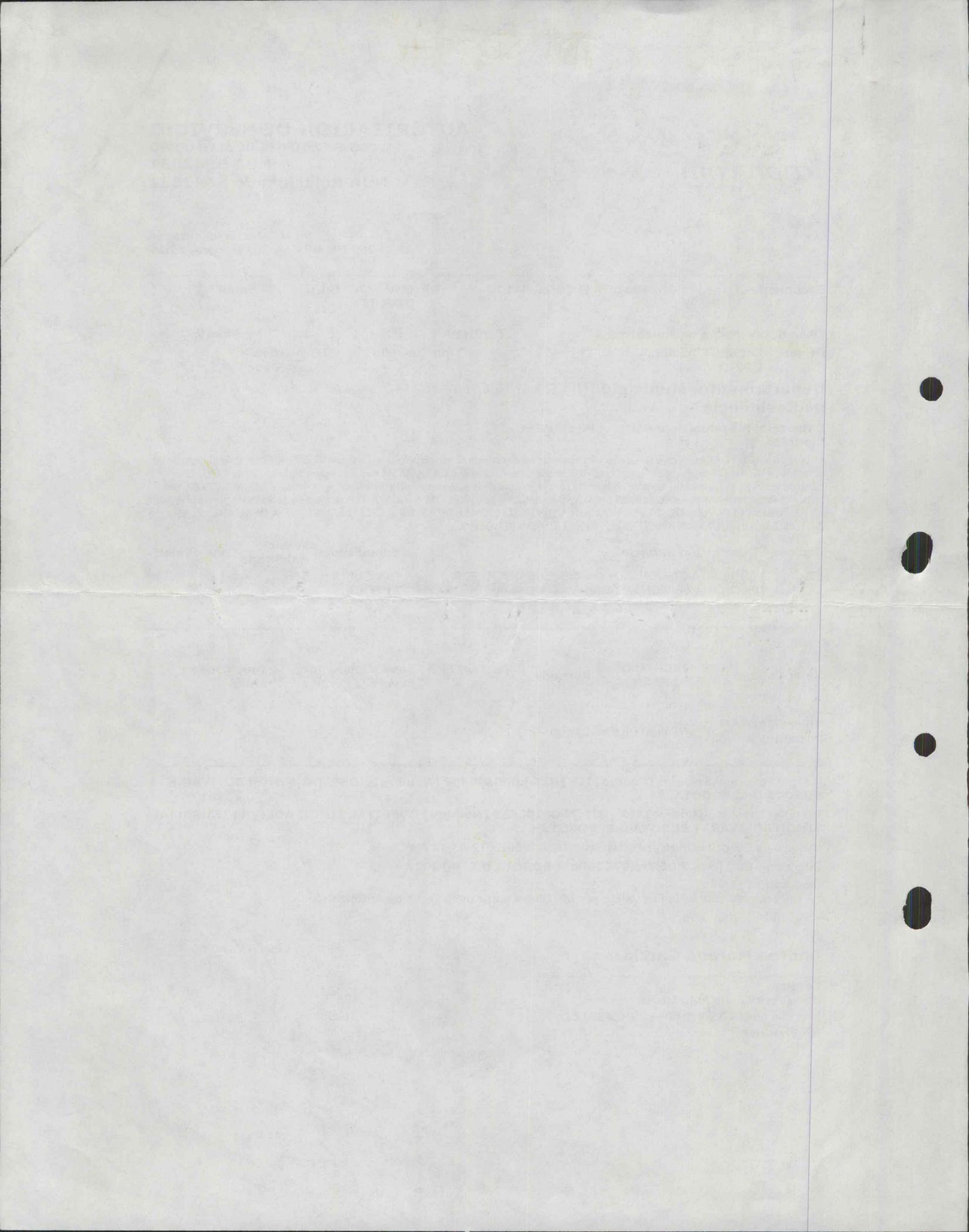
**Andrea Moreno Garcia**

Firma y Cédula Usuario

**Cargo:**  
Datos Funcionario Autorizador  
Impreso por INTEGR@ARS - 29/06/2012  
🖨 Imprimir

Teléfono: \_\_\_\_\_

7





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO  
SAN IGNACIO**

CIENCIA Y TECNOLOGÍA CON PROYECCIÓN SOCIAL

ATENCIÓN ASISTENCIAL

FORMATO PARA EL REGISTRO DE  
TRATAMIENTO EN TELETERAPIA

CÓDIGO: ATA-R-79

VERSIÓN: 01

Fecha Efectiva: 01/11/12

02/16/2013

PÁGINA 1 DE 6



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
CENTRO JAVERIANO DE ONCOLOGÍA**

ID.RT: 23437

Paciente: Iver Puentes Pardo CC: 79294699

Edad: 49 Sexo: M Tel.: 4669966 - 3134529347 Entidad: Compensar

Diagnóstico: CA mucocutáneo de  
q1 nariz de I Estadío: Finalidad TTO: Cura

Concomitante con: Quimioterapia  Braquiterapia   
En protocolo: Sí  NO  Nombre del protocolo Médico DJ Zco  
Procedimiento especial: IMRT  RS fraccionada  RN: 9086

**PRESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO**

VOLUMEN BLANCO	CONFIGURACIÓN CAMPOS	ENERGÍA	DOSIS/SESIÓN (Gy)	DOSIS TOTAL (Gy)
<u>1cc + 9g. I 4g dos.</u>			<u>200</u>	<u>5400</u>
<u>1cc + 9g. I 4g dos.</u>			<u>200</u>	<u>1600</u> <u>7000 cc</u>

**Restricciones**

Órgano	Dosis límite	Órgano	Dosis límite
_____	_____ Gy en _____ % del vol.	_____	_____ Gy en _____ % del vol.
_____	_____ Gy en _____ % del vol.	_____	_____ Gy en _____ % del vol.
_____	_____ Gy en _____ % del vol.	_____	_____ Gy en _____ % del vol.
_____	_____ Gy en _____ % del vol.	_____	_____ Gy en _____ % del vol.

Planeado por: Gustavo Barreto Revisado por: EPE

**OBSERVACIONES**



HOSPITAL  
UNIVERSITARIO  
SANTO TOMAS

ATENCION ASISTENCIAL

HERRANDEZ PARRA ELIZABETH DE  
FRANCA PATRICIA E. TERAPIA

COLEGIO ABOGADOS  
VERSION 01  
Fecha Emisión: 01/11/13  
PAGINA 1 DE 1

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
CENTRO JAVERIANO DE ONCOLOGIA

ID RT: 23433

Paciente: Ivan Santos Fajardo

Estado de salud: en buen estado

Enfermedad: Carcinoma

Diagnóstico: CARCINOMA DE CÉLULAS ESCUADROSAS

Enfermedad TIO: Carcinoma

Concomitantes con Quimioterapia

Bradilitapia

En protocolo: SI / NO

Procedimiento especial: IMRT / RS / Acelerado

PRESCRIPCION DEL TRATAMIENTO

VOLUMEN BLANCO / COMPLICACION CAMPOS / FERRIA / DOSE PRESCRIBIDA

2100

000

1200

000

1000

Dosis diaria  
Gyn 1000  
Gyn 1000  
Gyn 1000  
Gyn 1000

Órgano

Dosis diaria  
Gyn 1000  
Gyn 1000  
Gyn 1000  
Gyn 1000

Órgano

Prescrito por: Gustavo Parra  
Firma:

OBSERVACIONES

Paciente:

IVER PUEENTES PARDO

79

Sitio de tratamiento	lecho		cuello		Reducción	
Volumen	1	1	1	1	1.1	1.1
Nombre del campo	C2	C3	C4	2C1	2C2	2C3
Número de fracciones	27	27	27	8	8	8
Modalidad / Energía	6x	6x	6x	6x	6x	6x
Hemibloqueo						
Angulación cuña	/	/	/	/	/	/
Bolus	/	/	/	/	/	/
Técnica		VHAT			V. MAR.	
Dosis por campo (cGy)	90	91	69	27	41	67
UM1 / Um2 (si hay cambios)	200	180.8	160.3	228.5	172.5	188.6
FECHA	UM	UM	UM	UM	UM	UM
1 agosto 14. 2013.	200	180.8	160.3			
2 Agosto 15. 2013	200	180.8	160.3			
3 agosto 16. 2013	200	180.8	160.3			
4 Agosto 20 / 2013	200	180.8	160.3			
5 agosto 21. 2013.	200	180.8	160.3			
6 Agosto 22 / 2013	200	180.8	160.3			
7 agosto 23. 2013.	200	180.8	160.3			
8 Agosto 26 / 13	200	180.8	160.3			
9 Agosto 27 / 13	200	180.8	160.3			
10 Agosto 28 / 13	200	180.8	160.3			
11 Agosto 29 / 2013	200	180.8	160.3			
12 Agosto 30 / 13	200	180.8	160.3			
13 SEPT / 2 / 2013	200	180.8	160.3			
14 Septiembre 3 / 2013	200	180.8	160.3			
15 SEPT / 4 / 2013	200	180.8	160.3			
16 Septiembre 5 / 2013.	200	180.8	160.3			
17 Septiembre 6 / 2013	200	180.8	160.3			
18 Septiembre 9 2013.	200	180.8	160.3			
19 Septiembre 10 / 2013.	200	180.8	160.3			
20 Septiembre 11 / 2013	200	180.8	160.3			
21 Septiembre 12 / 2013	200	180.8	160.3			
22 Septiembre 16. 2013	200	180.8	160.3			
23 SEPTIEMBRE - 17. 2013	200	180.8	160.3			
24 SEPTIEMBRE - 18. 2013	200	180.8	160.3			
25 SEPTIEMBRE - 19. 2013	200	180.8	160.3			
26 SEPTIEMBRE - 20. 2013	200	180.8	160.3			
27 Septiembre 21 2013	200	180.8	160.3			
28 Septiembre 23 / 2013				228.5	172.5	188.6
29 sept / 24 / 13				228.5	172.5	188.6
30 sept - 25 / 2013				228.5	172.5	188.6
31 sept / 26 / 13				228.5	172.5	188.6
32 sept / 27 / 13				228.5	172.5	188.6
33 sept / 30 / 2013				228.5	172.5	188.6
34 Octob / 1 / 13				228.5	172.5	188.6
35 Octob / 2 / 2013				228.5	172.5	188.6
36						
37						
38						
39						
40						
41						
42						
43						



20

FUNDACION  
SANTA FE DE BOGOTA
**HOSPITAL UNIVERSITARIO  
FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ  
EPICRISIS**

16

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE**

<b>NOMBRES:</b>	IVER	<b>APELLIDOS:</b>	PUENTES PARDO
<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:</b>	CEDULA C. - 79294699		
<b>HISTORIA CLÍNICA:</b>	79294699	<b>SEXO:</b>	MASCULINO
<b>EDAD:</b>	50 AÑO(S)		
<b>DIRECCIÓN:</b>	CALLE 11 V BIS 72 A 76 CASA	<b>TELÉFONO:</b>	4669911
<b>DEPARTAMENTO:</b>	BOGOTÁ D.C.	<b>MUNICIPIO:</b>	BOGOTÁ D.C.- USAQUEN
<b>CONVENIO:</b>	COMPENSAR E.P.S.	<b>UBICACIÓN - CAMA Nro:</b>	107
<b>INGRESO 1a VEZ:</b>		<b>ZONA:</b>	RURAL URBANA <b>X</b>
		<b>REINGRESO:</b>	MAYOR 20 DÍAS MENOR 20 DÍAS

**2. INGRESO****FECHA:** 2014/04/24**HORA:** 09:59**SERVICIO DE INGRESO:**

URGENCIAS

**DIAGNÓSTICO DE INGRESO:**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	PRINCIPAL
H160	ULCERA DE LA CORNEA	CONFIRMADO NUEVO	SI

**CAUSA EXTERNA DE INGRESO:** ENFERMEDAD GENERAL**3. EGRESO****FECHA:** 2014/04/26**HORA:** 12:58**SERVICIO DE EGRESO:**

C793 URGENCIAS

**DIAGNÓSTICO DE EGRESO:**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TIPO	PRINCIPAL
C793	TUMOR MALIGNO SECUNDARIO DEL ENCEFALO Y DE LAS MENINGES CEREBRALES	CONFIRMADO REPETIDO	SI
H160	ULCERA DE LA CORNEA	CONFIRMADO NUEVO	NO

**4. MOTIVO DE CONSULTA**

SE ME EMPEORO EL OJO

**5. ENFERMEDAD ACTUAL**

PACIENTE DE 50 AÑOS CONC AUDRO CLINCO DE 15 DÍAS DE EVOLUCION REFIERE INCIALMENTE VISIÓN BORROSA INTERMITENTE POR OJO IZQUIERDO, VISIÓN OCASIONAL DE MIODESOPSIAS, NO DOLOR OCULAR, NO PRURITO OCULAR, EPIFORA OCASIONAL, SECRECIÓN OCULAR (AMANECE PEGADO) ASI STIO A URGENCIAS EN LA INSITUACION DEONDE SE EVIDENCIO QUERATORCONJUNTIVITIS MANEJO CON TOBRAMICINA MAS DEXAMETASONA Y LAGRICEL SIN MEJORIA, ASITE POR AUMENTO DE IRRITACION CONJUNTIVAL, VISION BORROSA Y SECRECION AMARILLA.

**RELACIÓN CON EL EVENTO QUE ORIGINÓ LA ATENCIÓN:** ENFERMEDAD GENERAL**PACIENTE INGRESA REMITIDO DESDE OTRA INSTITUCIÓN:**  SI  NO**6. ANTECEDENTES**

PERSONALES Y SOCIALES:

(2014/04/09 13:28:19 ): BACHILLER, CASADO, CATÓLICO, HISPANOPARLANTE

(2014/04/24 09:59:54 ):ANOTADOS

(2014/08/17 22:21:51 ):ANOTADOS

PATOLOGICOS:

(2014/04/09 13:28:19 ): CANCER DE PAROTIDA IZQUIERDA RESECADO, PARALISIS FACIAL SECUNDARIA IZQUIERDA, GASTROSTOMÍA

(2014/04/24 09:59:54 ): ANOATDOS

(2014/08/17 22:21:51 ):ANOTADOS

QUIRURGICOS Y TRAUMATICOS:

(2014/04/09 13:28:19 ): LO ANOTADO

8B



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA  
BOGOTA

1. IDENTIFICACION DEL PACIENTE

NOMBRE			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			
HISTORIA CLINICA	SEXO	EDAD	ESTADO CIVIL
DIRECCION			
DEPARTAMENTO			
COMUNO			
INGRESO A LAS	ZONA	TIPO	REFERENTE

2. INGRESO

REPARTO DE INGRESO: \_\_\_\_\_  
 SERVICIO DE INGRESO: \_\_\_\_\_  
 DIAGNOSTICO DE INGRESO: \_\_\_\_\_

TIPO	DESCRIPCION	FECHA	ESTADO

3. EGRESO

FECHA DE EGRESO: \_\_\_\_\_  
 SERVICIO DE EGRESO: \_\_\_\_\_  
 DIAGNOSTICO DE EGRESO: \_\_\_\_\_

TIPO	DESCRIPCION	FECHA	ESTADO

4. MOTIVO DE CONSULTA

DESCRIPCION DEL MOTIVO DE CONSULTA: \_\_\_\_\_

5. ENFERMEDAD ACTUAL

DESCRIPCION DE LA ENFERMEDAD ACTUAL: \_\_\_\_\_  
 RELACION CON EL EVENTO QUE ORIGINO LA ATENCION ENFERMEDAD ACTUAL: \_\_\_\_\_

6. ANTECEDENTES

ANTECEDENTES PERSONALES: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES FAMILIARES: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES SOCIALES: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES ALICOLICOS: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES TABACOS: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES MEDICACIONES: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES QUIRURGICOS: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES TRAUMATICOS: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES INFECCIOSOS: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES ONCOLOGICOS: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES NEUROLOGICOS: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES PSIQUIATRICOS: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES GINECOLOGICOS: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES PEDIATRICOS: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES ODONTOLÓGICOS: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES OTOLINGUEOFARINGOLOGICOS: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES OTOLOGICOS: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES OPHTALMOLOGICOS: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES RENOLOGICOS: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES CARDIOLOGICOS: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES PULMONOLOGICOS: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES GASTROENTEROLOGICOS: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES ENDOCRINOLOGICOS: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES REUMATOLÓGICOS: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES NEFROLOGICOS: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES HEMATOLOGICOS: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES INMUNOLOGICOS: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES METABOLICOS: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES NUTRICIONALES: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES GENETICOS: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES ANTROPOMETRICOS: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES FISIOLOGICOS: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES PSICOPATOLÓGICOS: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES SOCIOECONOMICOS: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES LEGALES: \_\_\_\_\_  
 ANTECEDENTES OTROS: \_\_\_\_\_

24  
57

(2014/04/24 09:59:54 ): NIEGA  
(2014/08/17 22:21:51 ):GASTRECTOMIA RADIOTERAPIA LASER

ENFERMEDADES CON FACTOR HEREDITARIO:  
(2014/04/09 13:28:19 ): NIEGA  
(2014/04/24 09:59:54 ): NIEGA  
(2014/08/17 22:21:51 ):NIEGA

FARMACOLOGICOS:  
(2014/04/09 13:28:19 ): METADONA, SERTRALINA, TRAZODONA, PREGABALINA  
(2014/04/24 09:59:54 ): ANOTADOS  
(2014/08/17 22:21:51 ):ANOTADOS

TRANSFUSIONALES:  
(2014/04/09 13:28:19 ): NIEGA  
(2014/04/24 09:59:54 ): NIEGA

ALERGICOS:  
(2014/04/09 13:28:19 ): NIEGA  
(2014/04/24 09:59:54 ): NIEGA  
(2014/08/17 22:21:51 ):NEIGA

HABITOS:  
(2014/04/09 13:28:19 ): NIEGA  
(2014/04/24 09:59:54 ): NIEGA  
(2014/08/17 22:21:51 ):NIEGA

GINECO - OBSTETRICOS:  
(2014/04/09 13:28:19 ): NIEGA

OTROS:  
(2014/04/09 13:28:19 ): NIEGA  
(2014/04/24 09:59:54 ): NIEGA

(2014/08/17 22:21:51 ):PACIENTE QUIEN SE DIAGNOSTICO AGOSTO DEL 2012 MASA EN PARATIDA IZQUIERDA SE LE PRACTICO PARODICTOMIA TOTAL Y VACIAMIENTO GANGLIIONAR CON PATOLOGIA NEGATIVA PARA MALIGNIDA D, PACIENTE CON OTALGIA INTESNA TRIMSU DLA DEGLUSION A QUIEN FUE NECESARIO REALIZA GASTRECTOMIA SE REALIZO CILO DE 32 RADIOTERAPIAS, EN ABRIL DEL 2014 SE DIAGNOSTICO METASTASIS CEREBRAL FUE VISTO POR ONCOLOGIA HACE UN MES QUIEN CONSIDERA MANEJO PALIATIVO UY AJUISTA DOSIS DE MEDICACION

**7. REVISIÓN POR SISTEMAS**

CARDIO VASCULAR:  
NIEGA

ENDOCRINO:  
NIEGA

GASTROINTESTINAL:  
NIEGA

GENITOURINARIO:  
NIEGA

HEMATOLOGICO:  
NIEGA

MUSCULO ESQUELETICO:  
NIEGA

OJOS, OIDOS, NARIZ, GARGANTA:  
NIEGA

OTROS:  
NIEGA

PIEL, FANERAS, TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO:  
NIEGA

PSIQUIATRICO:  
NIEGA

RESPIRATORIO:  
NIEGA

SISTEMA NERVIOSO:  
NIEGA

**8. EXAMEN FÍSICO**

PRESIÓN ARTERIAL (SENTADO): 125/69  
FRECUENCIA CARDIACA: 82  
FRECUENCIA RESPIRATORIA: 19  
TEMPERATURA CUTÁNEA: 36  
PESO: 70  
TALLA: 170

1. IDENTIFICACION DEL PACIENTE  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
EDAD: \_\_\_\_\_  
SEXO: \_\_\_\_\_  
DIRECCION: \_\_\_\_\_

2. ANAMNESIS  
MOTIVO DE CONSULTA: \_\_\_\_\_  
ANTECEDENTES: \_\_\_\_\_  
TRATAMIENTO PREVIAMENTE RECIBIDO: \_\_\_\_\_

3. EXAMEN FISICO  
SIGNOS VITALES: \_\_\_\_\_  
EXAMEN GENERAL: \_\_\_\_\_  
EXAMEN LOCAL: \_\_\_\_\_

4. DIAGNOSTICO  
PRINCIPAL: \_\_\_\_\_  
SECUNDARIO: \_\_\_\_\_  
OTROS: \_\_\_\_\_

5. PLAN DE TRATAMIENTO  
MEDICACIONES: \_\_\_\_\_  
FISIOTERAPIA: \_\_\_\_\_  
OTROS: \_\_\_\_\_

6. REVISION POR SISTEMAS

HEMATOLOGICO: \_\_\_\_\_  
QUIMICO: \_\_\_\_\_  
URINARIO: \_\_\_\_\_  
RESPIRATORIO: \_\_\_\_\_  
CARDIOVASCULAR: \_\_\_\_\_  
GASTROINTESTINAL: \_\_\_\_\_  
NEUROLOGICO: \_\_\_\_\_  
OTROS: \_\_\_\_\_

7. EXAMEN FISICO

EXAMEN GENERAL: \_\_\_\_\_  
EXAMEN LOCAL: \_\_\_\_\_  
EXAMEN DE LABORATORIO: \_\_\_\_\_

22  
18

SUPERFICIE CORPORAL: 1,82  
IMC NORMAL 24,22

**9. PLAN DE MANEJO TERAPÉUTICO**

PACIENTE DE 50 AÑOS CON CAUDRO CLINICO INCIOLAMENTE DE QUERATOCONJUNTIVIS EN MANEJO CON TOBRAMICINA CON DEXAMETASONA, ASITE POR EMPEORAMIENTO DE CUADRO, AL EXAMNE FISICO CAMBIOS EN CORNEA CON RESPECTO A EXAMEN INICLA LESION DESCRITA EN POLO INFERIOR, SE OLCITA VALROACION POR OFTALMOLOGIA

**10. RESUMEN DE ATENCIÓN**

MOTIVO DE CONSULTA

SE ME EMPEORO EL OJO

Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE DE 50 AÑOS CONC AUDRO CLINCO DE 15 DIAS DE EVOLUCION REFIERE INCIALMENTE VISIÓN BORROSA INTERMITENTE POR OJO IZQUIERDO, VISIÓN OCASIO NAL DE MIODESOPSIAS, NO DOLOR OCULAR, NO PRURITO OCULAR, EPIFORA OCASIONAL, SECRECIÓN OCULAR (AMANECE PEGADO) ASI STIO A URGENCIAS EN LA INSITUCION DEONDE SE EVIDENCIO QUERATORCONJUNTIVITIS MANEJO CON TOBRAMICINA MAS DEXAMETASONA Y LAGRICEL SIN MEJORIA, A SITE POR AUMENTO DE IRRITACION CONJUNTIVAL, VISION BORROSA Y SECRECION AMARILLA.

ANTECEDENTES

PERSONALES Y SOCIALES

(2014/04/09 13:28:19 ): BACHILLER, CASADO, CATÓLICO, HISPANOPARLANTE

(2014/04/24 09:59:54 ): ANOTADOS

PATOLOGICOS

(2014/04/ 09 13:28:19 ): CANCER DE PAROTIDA IZQUIERDA RESECADO, PARALISIS FACIAL SECUNDARIA IZQUIERDA, GASTROSTOMÍA

(2014/04/24 09:59:54 ): ANOATDOS

ENFERMEDADES CON FACTOR HEREDITARIO

(2014/04/09 13:28:19 ): NIEGA

(2014/04/24 09:59:54 ): NIEGA

FARMACOLOGICOS

(2014/04/09 13:28:19 ): METADONA, SERTRALINA, TRAZODONA, PREGABALINA

(2014/04/24 09:59:54 ): ANOATADOS

TRANSFUSIONALES

(2014/04/09 13:28:19 ): NIEGA

(2014/04/24 09:59:54 ): NIEGA

ALERGICOS

(2014/04/09 13:28:19 ): NIEGA

(2014/04/24 09: 59:54 ): NIEGA

HABITOS

(2014/04/09 13:28:19 ): NIEGA

(2014/04/24 09:59:54 ): NIEGA

QUIRURGICOS Y TRAUMATICOS

(2014/04/09 13:28:19 ): LO ANOTADO

(2014/04/24 09:59:54 ): NIEGA

OTROS

(2014/04/09 13:28:19 ): NIEGA

(2014/04/24 09:59:54 ): NIE GA

EXAMEN FISICO GENERAL

Presión Arterial (Sentado) : 125/69

Frecuencia Cardiaca : 82

Frecuencia Respiratoria : 19

Temperatura Cutánea : 36

Peso : 70

Talla : 170

Superficie Corporal : 1,82

IMC : NORMAL 24,22

NOTA : VER EXAMEN FISICO EN EL EVENTO ANTERIOR DE URGENCIAS.

DIAGNOSTICOS

2014/04/24 - (H160) ULCERA DE LA CORNEA - Confirmado Nuevo

REGISTRA HISTORIA CLINICA DE INGRESO: CHAVES QUINTANA JEIMY KATHERINE - Reg Médico : 1020741529 - MEDICINA GENERAL

ORDENES DE CONSULTA

\* Interconsulta OFTALMOLOGIA ADULTO

Solicitud: CHAVES QUINTANA JEIMY KATHERINE 2014/04/24 10:54:08

Respuesta: TORO ARANGO OLGA CECILIA 2014/04/24 (Evolucion No.3)

\* Interconsulta NEUROCIRUGIA

Solicitud: SUAREZ SOLORZANO CESAR MAURICIO 2014/04/25 15:09:21

PLAN DE MANEJO TERAPÉUTICO

OBJETIVO: Mejorar el estado de salud del paciente...

RESUMEN DE ATENCIÓN

Historial clínico detallado con fechas, síntomas, exámenes y tratamientos.

23  
5

Respuesta: BARTELS MARTINEZ CARLOS EDUARDO 2014/04/25 (Evolucion No.10)

\* Interconsulta ONCOLOGIA

Solicitud: BARTELS MARTINEZ CARLOS EDUARDO 2014/04/25 21:04:52

\* Interconsulta RADIOCIRUGIA

Solicitud: BARTELS MARTINEZ CARLOS EDUARDO 2014/ 04/25 21:05:13

Respuesta: CONRADO RODELO ZOILA 2014/04/26 (Evolucion No.15)

CERTIFICADO

Ordenado Por : ALVARO ANDRES BARBOSA URIBE - 2014/04/24

Motivo : SE CERTIFICA QUE EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN OBSERVACION DE URGENCIAS DE LA FUNDACION SAN TAFE DESDE EL DIA DE HOY 24/04/2014 DONDE PASARA LA NOCHE PARA PRACTICARSE EXAMENES PARA DESCARTAR PATOLOGIA AGUDA. SE ENCUENTRA EN MANEJO POR SERVICIO DE OFTALMOLOGI

EVOLUCIONES-ORDENES MEDICAS

EVOLUCION No. 1

Fecha : 2014/04/24 09:59

Prestador : CHAVES QUINTANA JEIMY KATHERINE - Reg Médico : 1020741529 - MEDICINA GENERAL

REGISTRO HISTORIA CLINICA DE INGRESO

EVOLUCION No. 2

Fecha : 2014/04/24 10:53

Prestador : CHAVES QUINTANA JEIMY KATHERINE - Reg Médico : 1020741529 - MEDICINA GENERAL

EVOLUCION No. 3

Fecha : 2014/04/24 11:12

Prestador : TORO ARANGO OLGA CECILIA - Reg Médico : 21068802 - CIRUGIA

OFTALMOLOGIA

PACIENTE CON HISTORIA DE OJO ROJO IZQUIERDOA DE 20 DIAS DE EVOLUCION RECIBIO TRATAMIENTO CON TOBRA MICINA DEXAMETASONA-VISCOTEAR, LAGRICEL CON MEDJORIA POR 1 SEMANAN Y ACTUALMETNE CON RECIDIVA DE LOS SINTOMAS. ANTECEDENTES DE PAALISIS FACI AL IZQUIERDA SEC A CX DE PAROTIDA POR CA IZQDO. RFIERE DIPLOPIA DE 5 DIAS DE EVOLUCION

EXAMEN

AV OD 0,9 OI 0,7-

MOTILIDAD PARALISIS DE VI PAR IZQUIERDO

EXAMEN EXTERNO LAGOFTALMUS IZQUIERDO , QUEMOSIS E HIPEREMIA CONJUNTIVAL +++

DIAMETRO PUPILAR OD 4 MM OI 2.5MM REFLEJOS HIPOREACTIVOS EN OI

BIO OD TINCION CORNEAL DIFUSA LEVE

OI QUEMOSIS CONJUNTIVAL +++ HIPEREMIA CONJUNTIVAL, ADELGAZAMIENTO CONREAL , SECRECION MUCOSA, DIFICIL OBSERVAR CELULARIDAD EN CAMARA ANTERIOR

TENSION OCULAR OD 10 OI 6 MM DE HG A LAS 11:30

ID PARALISIS DE VI PAR IZQUIERDO A ESTUDIO

2 LAGOFTALMUS SEC A PARALISIS FACIAL IZQ POR CX DE CA DE PAROTIDA

3 QUERATOCONJUNTIVITIS SECUNDARIA A LAGOFTALMUS

PLAN SE DILATA SS RNM DE ORBITAS Y CARA SIMPLE Y CON CONTRAST E PARA DEFINIR CONDUCTA

DEBE CONTINUAR CON LAGRICEL CADA 30 MINUTOS TOBRAMICINA 4 V AL DIA

SE DILATA

EVOLUCION No. 4

Fecha : 2014/04/24 12:17

Prestador : CHAVES QUINTANA JEIMY KATHERINE - Reg Médico : 1020741529 - MEDICINA GENERAL

EVOLUCION No. 5

Fecha : 2014/04/24 12:18

Prestador : CHAVES QUINTANA JEIMY KATHERINE - Reg Médico : 1020741 529 - MEDICINA GENERAL

SE REALIZA FORMULACION DE IMAFENES SOLICITADAS POR OFTALMOLOGIA

Ordenes de Servicio :

\* R.M BASE DE CRANEO

\* RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE ORBITAS

... (mirrored text) ...

24

69

\* HEMOGRAMA IV [HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE ERITROCITOS, INDICES ERITROCITARIOS, LEUCOGRAMA, RECUENTO DE PLAQUETAS, INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA] METODO AUTOMATICO  
\* CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS

EVOLUCION No. 6

Fecha : 2014/04/24 13:03

Prestador : CHAVES QUINTANA JEIMY KATHERINE - Reg Médico : 1020741529 - MEDICINA GENERAL

FORMULACION

Ordenes de Servicio :

\* RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE CEREBRO

EVOLUCION No. 7

Fecha : 2014/04/24 21:41

Prestador : BARBOSA URIBE ALVARO ANDRES - Reg Médico : 86062458 - MEDICINA FAMILIAR

MEDICINA FAMILIAR URGENCIAS

SE REINTERROGA PACIENTE QUE REFIRE QUE TOMA MEDICAMENTOS QUE NO PUEDE SUSPENDER Y QUE NO HAN SIDO FORMULADOS POR LO QUE SE FORMULAN

Medicamentos :

- \* \* PREGABALINA X 75MG CAPSULA ORAL, 75 Mg Cada 24 Hrs VIA: ORAL Obs: TOMAR UNA CADA NOCHE
- \* CLONAZEPAM X 2,5 MG/ML SOLUCION ORAL FRASCO, 4 GOTAS Cada 24 Hrs VIA: ORAL Obs: TOMAR 4 GOTAS CADA NOCHE
- \* SERTRALINA X 50MG TABLETA ORAL, 100 Mg Cada 24 Hrs VIA: ORAL Obs: TOMAR 2 CADA MAÑANA
- \* METOCLOPRAMIDA X 10MG TABLETA ORAL, 10 Mg Cada 12 Hrs VIA: ORAL Obs: TOMAR UNA CADA 12 HORAS
- \* METADONA X 10 MG TABLETA ORAL, 5 Mg Cada 12 Hrs VIA: ORAL Obs: TOMAR MEDIA CADA 12 HORAS
- \* TRAZODONA X 50MG TABLETA ORAL, 50 Mg Cada 24 Hrs VIA: ORAL Obs: TOMAR UNA CADA NOCHE

Dietas :

\* NORMAL

Tamizaje del Dolor:

SI - \* ESCALA: Analoga - \* VALOR: 0

Manejo del Dolor :

NO APLICA

EVOLUCION No. 8

Fecha : 2014/04/24 22:02

Prestador : BARBOSA URIBE ALVARO ANDRES - Reg Médico : 86062458 - MEDICINA FAMILIAR

SE INGRESA RNM DE BASE DE CRANEO

Ordenes de Servicio :

\* RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE BASE DE CRANEO-SILLA TURCA

Tamizaje del Dolor:

SI - \* ESCALA: Analoga - \* VALOR: 0

Manejo del Dolor :

NO APLICA

EVOLUCION No. 9

Fecha : 2014/04/25 14:58

Prestador : SUAREZ SOLORZANO CESAR MAURICIO - Reg Médico : 80184949 - MEDICINA FAMILIAR

MEDICINA FAMILIAR - URGENCIAS

RECIBO LLAMADO DE DRA. TORO, INDICANDO HALLAZGOS DE LA RESONANCIA REALIZADA A AL PACIENTE CONSIDERANDO NECESIDAD DE VALORACION POR SERVICIO DE NEUROCIROGIA PARA DEFINIR CONDUCTA, POR SU PARTE CONSIDERA DAR CONTINUIDAD A MANEJO CON LUBRICANTE OCULAR CADA MEDIA HORA Y CONTINUAR CON CUBRIMIENTO ANTIBIOTICO OCULAR YA INDICADO.

SE REVISAS REPORTE DE RESONANCIA: Masa del seno cavernoso izquierdo, de cavum de Meckel, cisterna del ángulo pontocerebeloso izquierdo en el origen del quinto par, con compromiso de la base del cráneo en el foramen oval. Compromete secundariamente el vértice orbitario. Indica compromiso neoplásico secundario, por diseminación neural, teniendo en cuenta el antecedente de neoplasia parotídea.

SE EXPLICA A PACIENTE Y A FAMILIAR CUADRO ACTUAL Y CONDUCTA A SEGUIR. SE SOLICITA VALORACION POR SERVICIO DE NEURO CIRUGIA PARA DEFINIR CONDUCTA

ESTADO DE LA UNIÓN FEDERAL DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

25  
by

1. SE COMENTA CON LA DRA MONTENEGRO SE DECIDE DEJAR PACIENTE EN OBSERVACION Y SE COMENTARA CON ONCOLOGO DE TURNO MAÑANA PARA CONCEPTO FINAL

JUAN DAVID PLATA PUYANA  
RESIDENTE MEDICINA INTERNA

Tamizaje del Dolor:  
SI - \* ESCALA: Analoga - \* VALOR: 0

Manejo del Dolor :  
NO APLICA

EVOLUCION No. 14  
Fecha : 2014/04/26 11:27  
Prestador : CONRADO RODELO ZOILA - Reg Médico : 2344 - ONCOLOGIA

Dietas :  
\* SEMIBLANDA

Tamizaje del Dolor:  
NO - \* ESCALA: No Aplica - \* VALOR: 0

Manejo del Dolor :  
NO APLICA

EVOLUCION No. 15  
Fecha : 2014/04/26 11:31  
Prestador : CONRADO RODELO ZOILA - Reg Médico : 2344 - ONCOLOGIA

Dietas :  
\* SEMIBLANDA

Tamizaje del Dolor:  
NO - \* ESCALA: No Aplica - \* VALOR: 0

Manejo del Dolor :  
NO APLICA

EVOLUCION No. 16  
Fecha : 2014/04/26 11:34  
Prestador : CONRADO RODELO ZOILA - Reg Médico : 2344 - ONCOLOGIA

INTERCONSULTA RADIOTERAPIA:

PACIENTE DE 50 AÑOS DE EDAD DE OCUPACION CESANTE ACTUALMENTE, TRABAJO EN TRANSPORTE. PACIENTE CON ANTECEDENTE DE CA DE PAROTIDA IZQUIERDA TRATADO EN HOSPITAL SAN IGNACIO CON CIRUGIA Y RADIOTERAPIA: ESTA SE FINALIZO HACE APROXIMADAMENTE 6 MESES. ACTUALMENTE, CON VISION BORROSA IZQUIERDA, PARESIA EN OJO IZQUIERDO, POR LO CUAL EN NUESTRA INSTITUCION SE LE TOMAN IMAGENES DE RESONANCIA CON CONTRASTE LA CUAL REPORTA 2 LESIONES: MASA EN SENO CAVERNOSO IZQUIERDO, CAVUM DE MECKEL, CISTERNA DE ANGULO PONTOCEREBELOSO IZQUIERDO EN EL ORIGEN DEL QUINTO PAR CON COMPROMISO DE BASE DE CRANEO EN EL FORAMEN OVAL. COMPROMETE SECUNDARIAMENTE EL VERTICE ORBITARIO, INDICA COMPROMISO NEOPLASICO SECUNDARIO POR DISEMINACION NEURAL, TENIENDO EN CUENTA EL ANTECEDENTE DE SU TUMOR PRIMARIO. CONOCIDO AMPLIAMENTE POR LA DRA DELMA ZEA, QUIEN DEBE VALORARLO CON CARACTER PREFERENCIAL EN LA SEMANA PARA DEFINIRLE CONTROL LOCAL CON RADIOTERAPIA. EVALUAMOS ESTAS IMAGENES CON EL DR. N. USECHE. SE LE COMUNICA AL PACIENTE Y A SU HIJO LA SITUACION Y LA IMPORTANCIA DE SER EVALUADO EN EL HSI DONDE YA LO ESTAN TRATANDO PORQUE REQUIERE RE-IRRADIACION EN LAS LESIONES MENCIONADAS. SE ENTREGA ORDEN PARA SU EVALUACION EN HOSPITAL SAN IGNACIO. ESTAREMOS MUY PENDIENTES DE SU EVOLUCION.

DR. R. DUSSAN DR. A. MUÑOZ DRA. Z. CONRADO  
CODIGO 02826 CODIGO 03522 CODIGO 02887

Tamizaje del Dolor:  
NO - \* ESCALA: No Aplica - \* VALOR: 0

Manejo del Dolor :

TO: DIRECTOR, FBI (100-442611) FROM: SAC, NEW YORK (100-100000) (P)

RE: [Illegible]

DATE: [Illegible]

BY: [Illegible]

CLASSIFICATION: [Illegible]

STATUS: [Illegible]

NO. OF PAGES: [Illegible]

DATE: [Illegible]

CLASSIFICATION: [Illegible]

STATUS: [Illegible]

NO. OF PAGES: [Illegible]

DATE: [Illegible]

CLASSIFICATION: [Illegible]

STATUS: [Illegible]

[Illegible body text]

CLASSIFICATION: [Illegible]

STATUS: [Illegible]

DATE: [Illegible]

2/6  
62

NO APLICA

EVOLUCION No. 17

Fecha : 2014/04/26 12:09

Prestador : CHACÓN MEDINA MARÍA XIMENA - Reg Médico : 52998593 - MEDICO RESIDENTE

Aprobado Por: VELANDIA TORO PEDRO ALEJANDRO - MEDICINA INTERNA(2014/04/26 12:11)

ONCOLOGIA CLINICA

PACIENTE DE 50 AÑOS CON ANTECEDENTE DE CA DE PAROTIDA, QUIEN CONSULTA CON REPORTE DE RESONANCIA MAGNETICA, CON EVIDENCIA DE MASA QUE COMPROMETE EL CURSO DEL QUINTO PAR EN EL LADO IZQUIERDO, EL CAVUM DE MECKEL, EL FORAMEN OVAL, Y LA CISTERNA DEL ÁNGULO PONTOCEREBELOSO EN EL LADO IZQUIERDO EN EL ORIGEN DEL NERVIIO TRIGÉMINO, ASOCIADA A ATROFIA IMPORTANTE DE LOS MÚSCULOS DEL ESPACIO MASTICADOR EN EL LADO IZQUIERDO. TENIENDO EN CUENTA EL ANTECEDENTE CARCINOMA DE PARÓTIDA LA PRIMERA POSIBILIDAD A CONSIDERAR ES LA DE DISEMINACIÓN NEURAL DE ESTA NEOPLASIA A LA BASE DEL CRÁNEO. CONOCIDA AMPLIAMENTE POR GRUPO DE RADIOTERPIA QUIENES ORDENEN CITA PRIORITARIA POR SU SERVICIO PARA VALUACION E INICIO DE MANEJO DE RADIOTERAPIA DIRIJIDA SE CIERRA INTERCONSULTA

Nota Aclaratoria:

de acuerdo con la nota e la dra. chacon.  
se ajusto por la dra. conrado seguimiento y cit para radioterapia en san igacio para control local.  
explico al paciente  
se deja tobramicina oftalica ya que hay una conjuntivitos cronica

**11. SERVICIOS**

CÓDIGO	SERVICIO	ESTANCIA
OBS1	URGENCIAS	2
<b>TOTAL DÍAS DE ESTANCIA</b>		<b>2</b>

**12. RESULTADOS DE LA TOTALIDAD DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS**

VER ANEXO DE PARACLÍNICOS IMPRESOS ADJUNTOS AL PRESENTE DOCUMENTO

**13. CONDICION AL EGRESO**

INCAPACIDADES GENERADAS: NINGUNA

**14. PLAN DE SALIDA**

MEDICAMENTOS:

TOBRAMICINA X0.3% UNGÜENTO OFTALMICO TUBO X3.5G CANTIDAD: 1 DOSIS: APLICAR EN OJO CADA 5 HORAS NRO. DIAS:

INFORMACIÓN ADICIONAL:

**15. DESTINO**

VIVO	- MUERTO	X	
DESTINO:	AUTOPSIA	-	PACIENTE FUGADO
	MEDICINA LEGAL	-	

VELANDIA TORO PEDRO ALEJANDRO

80035012

MÉDICO TRATANTE

FIRMA

REGISTRO MEDICO





La salud es de todos

Minsalud

# INFORME QUIRURGICO



Instituto Nacional de Cancerología-ESE  
Colombia  
Por el control del cáncer

27  
3  
b

Nombre Paciente:	PUENTES PARDO IVER	Edad:	49	Fec. Nac.:	02.01.1964
Identificación:	79294699	TE:	4581586 EDITH GARCIA	Episodio:	1568883
Aseguradora:	COMPENSAR- Aut. 1	Fecha:	23.05.2013	Hora:	16:00:00
Médico Tratante:	GOMEZ GALAN, SEBASTIAN	Num Pac.:	181717		
Especialidad:	GASTROENTEROLOGIA				

## Datos Generales de la Cirugía

Cirugía:	Urgente	Cirujano Princ. 1:	GUEVARA CRUZ, OSCAR ALEXANDER
Clase de Cirugía:	Limpia- Contaminada	Cirujano Princ. 2:	OLIVEROS WILCHES, RICARDO
Clase de Anestesia:	General	Anestesiólogo:	HIGUERA PALAQUI, CARLOS ANDRES
Posición:	Supino	Ayudante:	DR BASTIDAS - DR GOMEZ
Riesgo:	ASA 2	Instrumentador:	
Sala:	QUJ- AMB07	Hora Inicio:	18:01:00
Sangrado:	0,00	Hora Fin:	18:55:00
Cirugía mínimamente invasiva:	NO		
Reintervención:	No		

### Procedimientos:

43 GASTROSTOMÍA POR LAPAROTOMÍA SCD

### Dx Preoperatorio:

Tumor maligno del piso de la boca, parte no especificada

### Dx postoperatorio:

Tumor maligno del piso de la boca, parte no especificada

### Hallazgos:

ANATOMIA GASTROINTESTINAL USUAL - NO FUGAS ADECUADO PASO SONDA PERMEABLE

### Desc. Procedimiento:

PREVIA ASEPSIA Y ANTISEPSIA Y BAJO ANESTESIA GENERAL, COLOCACION DE CAMPOS ESTERILES, SE REALIZA INSICION DE LAPAROTOMIA SUPRAUBICAL DISECCION POR PLANOS HATA INGRESAR A CAVIDAD EMDENCIANDO HALLAZGOS ANORMALMENTE DESCRITOS, SE REALIZA MEDIANTE TECNICA STAMP DOBLE JARETA DE VICRYL EN PARED ANTERIOR DEL ESTOMAGO, MEDIANTE CONTRABERTURA SE PASA SONDA DE GASTROSTOMIA Y SE AVANZA AL INTERIOR DEL ESTOMAGO ENTRE JARETAS, SE REALIZA CIERRE DE ESTAS SE JIJA ESTOMAGO A PARED ANTERIOR, SE CIERRA FASCIA CON VICRYL O SE CIERRA PIEL PROLENE 3 NO COMPLICACIONES

### Complicaciones

NO

### Materiales Utilizados

SC.





La salud es de todos

Minsalud

# INFORME QUIRURGICO



Instituto Nacional de Cancerología-ESE  
Colombia  
Por el control del cáncer

28  
y  
2

Nombre Paciente:	PUENTES PARDO IVER	Edad:	49	Fec. Nac.:	02.01.1964
Identificación:	79294699	TE:	4581586 EDITH GARCIA	Episodio:	1568883
Aseguradora:	COMPENSAR- Aut 1	Fecha:	23.05.2013	Hora:	16:00:00
Médico Tratante:	GOMEZ GALAN, SEBASTIAN	Num Pac.:	181717		
Especialidad:	GASTROENTEROLOGIA				

### Materiales Utilizados

SONDA GASTROSOTMIA

### Equipos Utilizados

NO

### Tejidos Enviados a Patología

NO

Congelación: No

### Cultivos

NO

Realizado por: GOMEZ GALAN, SEBASTIAN Registro: 25986109 C.C. 80196436  
 Docente: GUEVARA CRUZ, OSCAR ALEXANDER Registro: 79399691 C.C. 79399691  
 Especialidad: GASTROENTEROLOGIA Y ENDOSCOPIA

Firma

Calle 1ª N° 9-85 - PBX: 4320160

NIT: 899.999.092-7

www.cancer.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

incancerologia







29  
05

Nombres y Apellidos: PUELTOS PARDO IVER		Paciente (HC): 181717	Identif.: CC79294699
Servicio tratante: U. de T. Cirugía Cabeza y Cuello		Edad: 49	Episodio: 1555109
Fecha Ingreso: 25.04.2013	Hora Ingreso: 08:40:00		TE: 4581586 EDITH GARCIA
Fecha Egreso: 25.04.2013	Hora Egreso: 08:40:00	Aseguradora:	

**Antecedentes Personales**

**Antecedentes Patológicos**

Fecha	Observaciones	Fecha Enf.	Profesional
21.03.2013	NO		GRALDO PEÑA, KARENT LEONOR

**Motivo de Consulta:**  
CONTROL

**Enfermedad actual:**

PACIENTE DE 49 CON ANTECEDENTE DE CA DE PAROTIDA IZQUIERDA, OPERADO EN AGOSTO 2012 EXTRAÍNC CON VACIAMIENTO Y LESION DE FACIAL CON PATOLOGIA MUESTRA CA DE PAROTIDA, REPORTE DE PATOLOGIA 11/08/2012 LOBULO SUPERIOR GL. PAROTIDA NORMAL LOBULO INFERIOR FIBROTIICO CON EXTENSA HIALINIZACION Y CALCIFICACION DISTRIFICA

**\*\* REVISIÓN PLACAS ABRIL 9/2013 DIAGNOSTICO**  
LÓBULO SUPERIOR DE PAROTIDA NORMAL:

NÓDULO DE POLO INFERIOR DE PAROTIDA CON TRAYECTO CON INFLAMACIÓN CRÓNICA, POSIBLE COLECCIÓN O FISTULA RODEADO POR TEJIDO HIALINIZADO, CALIFICADO

**\*\* TAC DE CUELLO ABRIL 8/2013**

**HALLAZGOS:**

SE REALIZAN CORTES DESDE LA BASE DEL CRÁNEO HASTA OPÉRCULO TORÁCICO TRAS LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRASTE ENDOVENOSO CON RECONSTRUCCIONES MULTIPLANARES.

EN EL ESPACIO PAROTIDEO IZQUIERDO SE IDENTIFICA UNA MASA SÓLIDA QUE CAPTA MEDIO DE CONTRASTE DE CONTORNOS IRREGULARES DE ASPECTO INFILTRANTE QUE SE EXTIENDE HASTA EL LÓBULO PROFUNDO CON SIGNOS DE FILTRACIÓN DE LA VENA RETROMANDIBULAR, EN SENTIDO ANTERIOR PIERDE PLANO DE CLIVAJE CON EL MASETERO Y EN SU MARGEN SUPERIOR ENTRE EN CONTACTO CON EL CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO, TIENE DIÁMETROS MAYORES APROXIMADOS DE 30 X 20 MM.

GANGLIOS LINFÁTICOS DE MORFOLOGÍA Y TAMAÑO EN RANGOS DE NORMALIDAD EN ESTACIONES II Y III IZQUIERDO.

NO SE IDENTIFICAN LESIONES EN LOS DEMÁS ESPACIOS DEL CUELLO.

ORBITAS Y CAVIDADES PARANASALES SIN ALTERACIONES.

ESTRUCTURAS VASCULARES DE ASPECTO NORMAL.

OROFARINGE, NASOFARINGE, LARINGE Y CUERDAS VOCALES SIN ALTERACIONES.

NO SE IDENTIFICAN LESIONES EN LAS ESTRUCTURAS DE LA BASE DEL CRÁNEO NI DE LA COLUMNA CERVICAL.

PLANOS MUSCULARES PRESERVADOS.

**CONCLUSIÓN:**

MASA DE ASPECTO NEOPLÁSICO QUE COMPROMETE LA REGIÓN PAROTIDEA IZQUIERDA POR RECÁIDA TUMORAL LOCAL.



HISTORIA CLINICA  
CHOCOMBA, PABLO BOLA



Fecha de ingreso: 04/2012	Atención: 001-001-001
Fecha de ingreso: 05/2012	Atención: 001-001-001
Fecha de ingreso: 06/2012	Atención: 001-001-001
Fecha de ingreso: 07/2012	Atención: 001-001-001

Antecedentes Personales

Operación: 001-001-001	Fecha: 04/2012
Operación: 001-001-001	Fecha: 05/2012
Operación: 001-001-001	Fecha: 06/2012
Operación: 001-001-001	Fecha: 07/2012

Historia clínica de un paciente con antecedentes de hipertensión arterial, diabetes mellitus, y enfermedad coronaria. El paciente refiere episodios de dolor torácico de tipo opresivo, que se agravan con el esfuerzo físico y al reposo. Los episodios de dolor son recurrentes y han requerido el uso de medicamentos sintomáticos. El paciente también refiere episodios de disnea nocturna y fatiga al realizar actividades cotidianas. En la exploración física se observa un paciente consciente, orientado, sin signos de alarma. Los hallazgos de laboratorio y de imagenología son compatibles con un diagnóstico de enfermedad coronaria. Se recomienda continuar con el tratamiento farmacológico y programar una evaluación de riesgo cardiovascular. Se sugiere realizar cambios en el estilo de vida, como dejar de fumar y mantener un peso adecuado. Se recomienda seguir de cerca los síntomas y acudir al médico en caso de empeoramiento.



30  
68

Nombres y Apellidos: PUENTES PARDO IVER		Paciente (HC): 181717	Identif.: CC79294699
Servicio tratante: U. de T. Cirugía Cabeza y Cuel		Etiad: 49	Episodio: 1555109
Fecha Ingreso: 25.04.2013	Hora Ingreso: 08:40:00		TE: 4581586 EDITH GARCIA
Fecha Egreso: 25.04.2013	Hora Egreso: 08:40:00	Aseguradora:	

NO SE OBSERVAN SIGNOS TOMOGRÁFICOS DE EXTENSIÓN GANGLIONAR

**Examen Físico**

PAS: 1	PAD: 1	PAM: 0	T° C: 1,0	Pulsos: 1
Frec. Resp.: 1	Peso: 1,00	Talla (cm): 1	Sup. corporal: 0,00	IMC: 0,00
Kernofsky/ECOG: 90/1	Est. Nutricional:	Nivel dolor: 0 Ninguno		

**Examen Físico**

AL EXAMEN FÍSICO PARALISIS FACIAL IZQUIERDA, CICATRIZ QUIRURGICA RETROAURICULAR IZQUIERDA CON BUEN RESULTADO ESTETICO, SE PALPA MASA SOLIDA IZQUIERDA DOLOROSA EN 1/3 MEDIO DE CICATRIZ NO SE PALPAN ADENOPATIAS PRESENTA TRISMUS RESTO DEL EF SIN ALTERACIONES

**Observaciones:**

ANALISIS DR DEFRANCISCO  
PACIENTE CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS QUE POR HALLAZGOS EN TOMOGRAFIA DE CUELLO MASA DE ASPECTO NEOPLÁSICO QUE COMPROMETE LA REGIÓN PAROTIDEA IZQUIERDA POR RECÁIDA TUMORAL LOCAL. NO SE OBSERVAN SIGNOS TOMOGRÁFICOS DE EXTENSIÓN GANGLIONAR. SE DECIDE CITA POR ONCOLOGIA RADIOTERAPIA, Y SE SOLICITA BIOPSIA GUIADA POR ECOGRAFIA DE LA LESION DESCRITA EN EL TAC CITA CON RESULTADOS

**Diagnosticos por Episodio**

Fecha	Codigo	Descripción	Responsable
25.04.2013	C07X	Tumor maligno de la glandula parotida	GOMEZ BERNAL, ANDRES EDUARDO

**Ordenes Clinicas por Episodio**

Fecha	Hora	Descripción	Unidad Org.	Observaciones	Profesional
25.04.2013	113139	ULTRASONOGRAFIA DIAGNOSTICA DE TIROIDES	U. de T. Imaginología		GOMEZ BERNAL, ANDRES EDUARDO
25.04.2013	113139	BIOPSIA POR ASPIRACION [PERCUTANEA] DE T	U. de T. Imaginología	DE LESION EN HEMICUELLO IZQUIERDO	GOMEZ BERNAL, ANDRES EDUARDO
25.04.2013	113139	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO MED	U. de T. Cirugía Cabeza y Cuel	CON RESULTADOS Y CONCEPTO DE RADIOTERAPIA	GOMEZ BERNAL, ANDRES EDUARDO
25.04.2013	113139	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOG	U. de T. Patología		GOMEZ BERNAL, ANDRES EDUARDO
25.04.2013	113139	CONSULTA DE PRIMERA VEZ	U. de T.	RADIOTERAPIA	GOMEZ BERNAL, ANDRES



HISTORIA DE LA  
 ACTIVIDAD LABORAL

Fecha de inicio	Fecha de fin	Descripción de la actividad	Nombre del empleador
15/01/2018	31/12/2018	Trabajo de oficina	Empresa ABC
01/01/2019	31/12/2019	Trabajo de oficina	Empresa ABC
01/01/2020	31/12/2020	Trabajo de oficina	Empresa ABC

NOTA: Este formulario debe completarse para cada periodo de actividad laboral.

Actividad Laboral

Fecha de inicio	Fecha de fin	Descripción de la actividad	Nombre del empleador
15/01/2018	31/12/2018	Trabajo de oficina	Empresa ABC
01/01/2019	31/12/2019	Trabajo de oficina	Empresa ABC
01/01/2020	31/12/2020	Trabajo de oficina	Empresa ABC

Este formulario debe completarse para cada periodo de actividad laboral. Se debe proporcionar información sobre el tipo de actividad, el nombre del empleador y las fechas de inicio y fin de la actividad. Si la actividad es por cuenta propia, se debe proporcionar información sobre el negocio y el número de empleados. Si la actividad es por cuenta ajena, se debe proporcionar información sobre el cargo y el salario. Este formulario debe completarse para cada periodo de actividad laboral, incluso si la actividad es por cuenta propia o si el trabajador es independiente.

Actividad Laboral

Fecha de inicio	Fecha de fin	Descripción de la actividad	Nombre del empleador
15/01/2018	31/12/2018	Trabajo de oficina	Empresa ABC
01/01/2019	31/12/2019	Trabajo de oficina	Empresa ABC
01/01/2020	31/12/2020	Trabajo de oficina	Empresa ABC

Actividad Laboral

Fecha de inicio	Fecha de fin	Descripción de la actividad	Nombre del empleador
15/01/2018	31/12/2018	Trabajo de oficina	Empresa ABC
01/01/2019	31/12/2019	Trabajo de oficina	Empresa ABC
01/01/2020	31/12/2020	Trabajo de oficina	Empresa ABC



La salud es de todos

Minsalud

# HISTORIA CLINICA

CLÍNICA GENERAL AMBULATORIA



Instituto Nacional de Cancerología-ESE  
Colombia  
Por el control del cáncer

3/1  
b x

Nombres y Apellidos: PUNTES PARDO IVER		Paciente (HQ): 181717	Identif.: CC79294699
Servicio tratante: U. de T. Cirugía Cabeza y Cuel		Edad: 49	Episodio: 1555109
Fecha Ingreso: 25.04.2013	Hora Ingreso: 08:40:00	TE: 4581586 EDITH GARCIA	
Fecha Egreso: 25.04.2013	Hora Egreso: 08:40:00	Aseguradora:	

Fecha	Hora	Descripcion	Unidad Org.	Observaciones	Profesional
		POR MEDICINA ESP	Oncología Clínica		EDUARDO

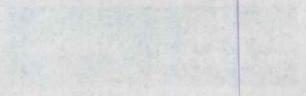
Docente Responsable:	DE FRANCISCO ZAMBRANO, JUAN
Especialidad:	U. de T. Cirugía Cabeza y Cuel
Medico Ejecutor:	GOMEZ BERNAL, ANDRES EDUARDO
Registro:	253978/2004

Firma Docente Responsable

10/15/2013



# HISTORICAL RECORDS



10/15/2013	10/15/2013	10/15/2013	10/15/2013
10/15/2013	10/15/2013	10/15/2013	10/15/2013
10/15/2013	10/15/2013	10/15/2013	10/15/2013
10/15/2013	10/15/2013	10/15/2013	10/15/2013

10/15/2013	10/15/2013	10/15/2013	10/15/2013	10/15/2013
10/15/2013	10/15/2013	10/15/2013	10/15/2013	10/15/2013

10/15/2013

10/15/2013	10/15/2013	10/15/2013	10/15/2013
10/15/2013	10/15/2013	10/15/2013	10/15/2013
10/15/2013	10/15/2013	10/15/2013	10/15/2013

10/15/2013



32  
18  
6

Nombres y Apellidos: PUENTES PARDO IVER		Paciente (HQ): 181717	Identif.: CC79294699
Servicio tratante: U. de T. Cuidados Paliativos		Edad: 49	Episodio: 1555032
Fecha Ingreso: 25.04.2013	Hora Ingreso: 14:30:00		TE: 4581586 EDITH GARCIA
Fecha Egreso: 25.04.2013	Hora Egreso: 14:30:00	Aseguradora:	

**Antecedentes Personales**

**Antecedentes Patológicos**

Fecha	Observaciones	Fecha Enf.	Profesional
21.03.2013	NO		GIRALDO PEÑA, KARENT LEONOR

**Motivo de Consulta:**  
PRIMERA VEZ

**Enfermedad actual:**  
DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO  
PRIMERA VEZ  
NATURAL DE MONQUIRA  
PROCEDENTE DE BOGOTÁ  
EDAD: 49 AÑOS  
OCUPACION: TRANSPORTE  
ACTUALMENTE EN CARCEL LA PICOOTA (LLEVA 53 MESES)  
ASISTE CON LA ESPOSA (EDITH GARCIA) Y CON UN GUARDIA DE SEGURIDAD DEL INPEC

PACIENTE DE 49 AÑOS CON DIAGNOSTICO DE:  
1. #CA DE PAROTIDA DIAGNOSTICADO EN JULIO DEL 2012 REALIZARON PAROTIDECTOMIA + VACIAMIENTO GANGLIONAR EL 10/08/2012 EN HOSPITAL SIMON BOLIVAR, CON COMPLICACION QUIRURGICA DE LESION DEL NERVO FACIAL, ACTUALMENTE EN RECAIDA DESDE ENERO DEL 2013 APARICION DE MASA IZQUIERDA EN ESTUDIO POR PARTE DE CABEZA Y CUELLO  
2. #LESION DE NERVO FACIAL  
3. #DOLOR SOMATICO Y NEUROPATICO HEMICARA IZQUIERDA Y CUELLO DEL MISMO LADO  
4. #COMPLEJIDAD SOCIAL (RECLUSO DE CARCEL DE LA PICOOTA)

**TRATAMIENTO RECIBIDO**  
1. #PAROTIDECTOMIA + VACIAMIENTO GANGLIONAR EL 10/08/2012 EN HOSPITAL SIMON BOLIVAR

**TRATAMIENTO ANALGESICO ACTUAL:**  
1. #TRAMADOL 10 GOTAS CADA 4 HORAS ( DESDE HACE VARIOS MESES) 2. #ACETAMINOFEN 1 TABLETA CADA 6 HORAS  
3. #MORFINA 7 GOTAS CADA 8 HORAS (FORMULADA EN GELICA, INICIO EL DIA DE AYER)  
4. #METOCLOPRAMIDA 10 MING

**SUBJETIVO:**  
PACIENTE REFIERE DOLOR TIPO QUEMAZON Y CORRIENTAZO EN HEMICARA IZQUIERDA



HISTORIA CLINICA  
CLINICA GENERAL



Fecha de ingreso: 25 de Mayo de 2013	Edad: 65 años	Sexo: M	Estado Civil: Casado
Fecha de egreso: 25 de Mayo de 2013	Profesión: Retirado	Religión: Católica	Antecedentes: Hipertensión

Antecedentes Personales

Enfermedades crónicas	Operaciones	Medicamentos	Alcohol	Tobaco
Hipertensión arterial				

Paciente con antecedentes de hipertensión arterial, en tratamiento con Amlodipino 5 mg diarios. Niega consumo de alcohol y tabaco. Refiere dolor de cabeza de inicio reciente, de tipo tensional, localizado en la región occipital, de intensidad moderada, que empeora al levantarse de la cama y al hacer esfuerzos físicos. El dolor es bilateral y no se irradia. No hay náuseas, vómitos, alteración de la visión o pérdida de conciencia. El dolor persiste a pesar de la administración de Paracetamol 500 mg cada 6 horas.

En la exploración física se observa un paciente consciente, orientado, sin alteraciones de la conciencia. La temperatura, frecuencia cardíaca y presión arterial son normales. Se ausculta ruidos cardíacos normales. No se detecta edema de miembros inferiores.

Diagnóstico: Cefalea tensional secundaria a hipertensión arterial.

Tratamiento: Continuar con Amlodipino 5 mg diarios. Administrar Paracetamol 500 mg cada 6 horas para el control del dolor.

Evolución: El dolor mejora con la administración de Paracetamol. Se continúa con el tratamiento actual.

Seguimiento: Controlar la tensión arterial de forma regular.



33  
6<sup>01</sup>

Nombres y Apellidos: PUENTES PARDO IVER		Paciente (HC): 181717	Identif.: CC79294699
Servicio tratante: U. de T. Cuidados Paliativos		Edad: 49	Episodio: 1555032
Fecha Ingreso: 25.04.2013	Hora Ingreso: 14:30:00		TE: 4581586 EDITH GARCIA
Fecha Egreso: 25.04.2013	Hora Egreso: 14:30:00	Aseguradora:	

Y HEMICUELLO DEL MISMO LADO QUE CUANDO SE PRESENTA EVA 9/10 Y CON LAS 7 GOTAS DE MORFINA DISMINUYE A 4/10

DISFAGIA PARA SÓLIDOS, TRISMIUS, TOLERA DIETA LÍQUIDA, DIURESIS ADECUADA, REFIERE TOS NO PRODUCTIVA OCASIONAL.

ANIMO TRISTE, LLANTO FACIAL, DUERME EN UNA CELDA CON TRES RECLUSOS MAS, LA ESPOSA LA VISITA CADA 15 DIAS

**PATOLOGIA**

\*\*\* DIAGNOSTICO: LÓBULO SUPERIOR DE PAROTIDA NORMAL;  
NÓDULO DE POLO INFERIOR DE PAROTIDA CON TRAYECTO CON INFLAMACIÓN CRÓNICA, POSIBLE COLECCIÓN O FISTULA RODEADO POR TEJIDO HIALINIZADO, CALIFICADO

**ESTUDIOS RECIENTES**

\*\*\* 01/04/2013 CT AXIAL COMPUTADA DE CUELLO (TEJIDOS BLANDOS)  
EN EL ESPACIO PAROTIDEO IZQUIERDO SE IDENTIFICA UNA MASA SÓLIDA QUE CAPTA MEDIO DE CONTRASTE DE CONTORNOS IRREGULARES DE ASPECTO INFILTRANTE QUE SE EXTIENDE HASTA EL LÓBULO PROFUNDO CON SIGNOS DE FILTRACIÓN DE LA VENA RETROMANDIBULAR, EN SENTIDO ANTERIOR PIERDE PLANO DE CLIVAJE CON EL MASETERO Y EN SU MARGEN SUPERIOR ENTRE EN CONTACTO CON EL CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO, TIENE DIÁMETROS MAYORES APROXIMADOS DE 30 X 20 MM.  
GANGLIOS LINFÁTICOS DE MORFOLOGÍA Y TAMAÑO EN RANGOS DE NORMALIDAD EN ESTACIONES II Y III IZQUIERDO.  
NO SE IDENTIFICAN LESIONES EN LOS DEMÁS ESPACIOS DEL CUELLO.  
CONCLUSIÓN:  
MASA DE ASPECTO NEOPLÁSICO QUE COMPROMETE LA REGIÓN PAROTIDEA IZQUIERDA POR RECAÍDA TUMORAL LOCAL.  
NO SE OBSERVAN SIGNOS TOMOGRÁFICOS DE EXTENSIÓN GANGLIONAR.

**Examen Físico**

PAS: 100	PAD: 60	PAM : 73	T° C: 36,5	Pulso: 80
Frec. Resp.: 18	Peso: 0,00	Talla (cm): 0	Sup. corporal: 0,00	IMC: 0,00
Karnofsky/ECCG: 70/2	Est. Nutricional:	Nivel dolor: 0 Ninguno		

**Examen Físico**

**EXAMEN FÍSICO**

REGULARES CONDICIONES GENERALES, MUCOSA ORAL HUMEDA, PARALISIS FACIAL IZQUIERDA, SE PALPA MASA EN REGION PAROTIDEA IZQUIERDA IRREGULAR, NO SE PALPAN OTRAS ADENOPATIAS.  
TORAX SIN ALTERACION. ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO, NO

HISTORIA CLINICA  
 CLINICA ESTERIL MEXICO

Fecha de ingreso: 28/04/2015	Historia No: 14300	Examen físico: Normal
Fecha de ingreso: 28/04/2015	Historia No: 14300	Examen físico: Normal
Fecha de ingreso: 28/04/2015	Historia No: 14300	Examen físico: Normal

Y HEMORRÓIDIC. TENDIENDO A DIVULGAR SEÑALES DE INFLAMACIÓN  
 CON LA NORMALIZACIÓN DE LA  
 TRATAMIENTO CON ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIBIÓTICOS.  
 REFINA EN EL MANEJO DE LA ENFERMEDAD CON UN  
 MANEJO DE LA ENFERMEDAD, QUE EN SU MOMENTO DE LA ENFERMEDAD  
 LA ENFERMEDAD EN SU MOMENTO DE LA ENFERMEDAD

PROLIFERACIÓN  
 EN EL MOMENTO DE LA ENFERMEDAD EN SU MOMENTO DE LA ENFERMEDAD  
 EN EL MOMENTO DE LA ENFERMEDAD EN SU MOMENTO DE LA ENFERMEDAD  
 EN EL MOMENTO DE LA ENFERMEDAD EN SU MOMENTO DE LA ENFERMEDAD

EN EL MOMENTO DE LA ENFERMEDAD EN SU MOMENTO DE LA ENFERMEDAD  
 EN EL MOMENTO DE LA ENFERMEDAD EN SU MOMENTO DE LA ENFERMEDAD  
 EN EL MOMENTO DE LA ENFERMEDAD EN SU MOMENTO DE LA ENFERMEDAD

EN EL MOMENTO DE LA ENFERMEDAD EN SU MOMENTO DE LA ENFERMEDAD  
 EN EL MOMENTO DE LA ENFERMEDAD EN SU MOMENTO DE LA ENFERMEDAD  
 EN EL MOMENTO DE LA ENFERMEDAD EN SU MOMENTO DE LA ENFERMEDAD

EN EL MOMENTO DE LA ENFERMEDAD EN SU MOMENTO DE LA ENFERMEDAD  
 EN EL MOMENTO DE LA ENFERMEDAD EN SU MOMENTO DE LA ENFERMEDAD  
 EN EL MOMENTO DE LA ENFERMEDAD EN SU MOMENTO DE LA ENFERMEDAD

Fecha de ingreso: 28/04/2015	Historia No: 14300	Examen físico: Normal
Fecha de ingreso: 28/04/2015	Historia No: 14300	Examen físico: Normal
Fecha de ingreso: 28/04/2015	Historia No: 14300	Examen físico: Normal

EN EL MOMENTO DE LA ENFERMEDAD EN SU MOMENTO DE LA ENFERMEDAD  
 EN EL MOMENTO DE LA ENFERMEDAD EN SU MOMENTO DE LA ENFERMEDAD  
 EN EL MOMENTO DE LA ENFERMEDAD EN SU MOMENTO DE LA ENFERMEDAD



34  
70

Nombres y Apellidos: PUENTES PARDO IVER		Paciente (HC): 181717	Identif.: CC79294699
Servicio tratante: U. de T. Cuidados Paliativos		Etlact: 49	Episodio: 1555032
Fecha Ingreso: 25.04.2013	Hora Ingreso: 14:30:00		TE: 4581586 EDITH GARCIA
Fecha Egreso: 25.04.2013	Hora Egreso: 14:30:00	Aseguradora:	

ADENOPATIAS INGUINALES, NO VISCEROMEGALIAS, EXTREMIDADES: NO EDEMAS

**Observaciones:**

**ANALISIS Y PLAN**

PACIENTE DE 49 AÑOS CON CA DE PAROTIDA DIAGNOSTICADO EN JULIO DEL 2012 REALIZARON PAROTIDECTOMIA + VACIAMIENTO GANGLIONAR EL 10/08/2012 EN HOSPITAL SIMON BOLIVAR, CON COMPLICACION QUIRURGICA DE LESION DEL NERVO FACIAL, ACTUALMENTE EN RECAIDA DESDE ENERO DEL 2013 APARECION DE MASA IZQUIERDA EN ESTUDIO POR PARTE DE CABEZA Y CUELLO CON REVISION DE PLACAS DE PATOLOGIA QUE NO SON CONCLUSIVAS PARA MALIGNIDAD.

ACTUALMENTE PACIENTE CON DOLOR DE CARACTERISTICAS NEUROPATICAS POR LESION DEL NERVO FACIAL, ADEMAS COMPLEJIDAD SOCIAL IMPORTANTE Y ANIMO TRISTE

**SE COMENTA CON LA Y SE CONSIDERA:**

1. #MORFINA 7 GOTAS CADA 6 HORAS (6:30 12:30 18+ 30 22+ 30) RESCATES DE 3 GOTAS
2. #ACETAMINOFEN 1 GR VO CADA 8 HORAS (06+ 00 - 14+ 00 - 22+ 00) 3.
- #CARBAMAZEPINA 200 MG VO CADA 12 HORAS (07+ 00 AM # 19+ 00) 4.
- #METOCLOPRAMIDA 10 MG VO CADA 8 HORAS (06+ 00 AM # 14+ 00 # 22+ 00)
5. #EISACODILO 5 MG VO CADA DIA ( 08+ 00 PM)
6. #CITA EN 1 MES

DRA AGAMEZ # YURANY BERMUDEZ  
UCP

**Diagnosticos por Episodio**

Fecha	Codigo	Descripción	Responsable
25.04.2013	C07X	Tumor maligno de la glandula parotida	

**Ordenes Clinicas por Episodio**

Fecha	Hora	Descripcion	Unidad Org.	Observaciones	Profesional
25.04.2013	095517	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO MEDI	U. de T. Cuidados Paliativos	1 MES	BERMUDEZ CORTES, YURANY MAGRET

**Ordenes Medicamentos por Episodio**

Nombre y presentacion	Indicaciones	Dosis	Via	Frecuencia	Dias	Cantidad
-----------------------	--------------	-------	-----	------------	------	----------

HISTORIA CLINICA  
DIA AGENTE ANATOMIA

Fecha de ingreso al hospital	15 de Mayo de 1960
Fecha de ingreso al consultorio	15 de Mayo de 1960
Nombre y apellido del paciente	...
Edad y sexo	...
Profesión	...
Estado civil	...

ANTECEDENTES PERSONALES: ...  
 HISTORIA DE ENFERMEDADES PREVIAS: ...  
 ALIMENTACION: ...  
 TRATAMIENTO PREVIAMENTE RECIBIDO: ...

EXAMEN FISICO: ...  
 SIGNOS VITALES: ...  
 EXAMEN DE LA CABEZA: ...  
 EXAMEN DEL NEUROLOGICO: ...  
 EXAMEN DEL CORAZON: ...  
 EXAMEN DE LOS PULMONES: ...  
 EXAMEN DEL ABDOMEN: ...  
 EXAMEN DE LA GINECOLOGIA: ...

Diagnóstico por Examen

Fecha	15 de Mayo de 1960
Lugar	...
Examen	...

Tratamiento por Examen

Fecha	15 de Mayo de 1960
Lugar	...
Examen	...
Tratamiento	...

Tratamiento Medicamento por Examen

Nombre del medicamento	...
Dosis	...
Frecuencia	...
Observaciones	...



La salud es de todos

Minsalud

**HISTORIA CLINICA**  
CLÍNICA GENERAL AMBULATORIA



Instituto Nacional de Cancerología-ESE  
Colombia  
Por el control del cáncer

35  
71

Nombres y Apellidos: PUENTES PARDO IVER		Paciente (HC): 181717	Identif.: OC79294699
Servicio tratante: U. de T. Cuidados Paliativos		Edad: 49	Episodio: 1555032
Fecha Ingreso: 25.04.2013	Hora Ingreso: 14:30:00		TE: 4581586 EDITH GARCIA
Fecha Egreso: 25.04.2013	Hora Egreso: 14:30:00	Aseguradora:	

Nombre y presentacion	Indicaciones	Dosis	Via	Frecuencia	Dias Tratamiento	Cantidad
Acetaminofen 500mg tableta	06+ 00 AM - 14+ 00 - 22+ 00	2 TABLETAS	ORAL	Cada 6 Horas	30 DIAS	180 TABLETAS
Eisacodilo 5 mg gragea	TOMAR EN LA NOCHE PARA ESTREÑIMIENTO	1 TABLETA	ORAL	Cada 24 Horas	30 DIAS	30 TABLETAS
Carbamazepina 200 mg tableta	07+ 00 AM - 07+ 00 PM	1 TABLETA	ORAL	Cada 12 Horas	30 DIAS	60 TABLETAS
Metoclopramida 10mg tableta	TOMAR ANTES DE LAS COMIDAS	1 TABLETA	ORAL	Cada 8 Horas	30 DIAS	90 TABLETAS
Morfina 3% Sol. Oral	06+ 30 - 12+ 30 - 18+ 30 - 22+ 30	7 GOTAS	ORAL	Cada 6 Horas	30 DIAS	2 FRASCOS

**Dolor y Cuid. Paliativo**

Tiempo del Dolor:

OTROS TRATAMIENTOS PARA EL DOLOR

Calidad de Vida del Paciente (0- No afecta; 10- Afecta Totalmente)

Otras

Otros Síntomas Asociados

Aspectos Socioculturales

Nivel de Información Referente a su Enfermedad

Docente Responsable:	AGAMEZ INSIGNARES, CLAUDIA PATRICIA
Especialidad:	U. de T. Cuidados Paliativos
Médico Ejecutor:	BERMUDEZ CORTES, YURANY MAGREI
Registro:	250824- 08

Firma Docente Responsable

HISTORIA CLINICA  
CLINICA GENERAL

Fecha de ingreso: 20/04/2017	Historia Clínica: 10000000000000000000
Fecha de ingreso: 20/04/2017	Historia Clínica: 10000000000000000000
Fecha de ingreso: 20/04/2017	Historia Clínica: 10000000000000000000

Fecha	Diagnóstico	Tratamiento	Evolution	Exámenes	Observaciones
20/04/2017	Asma bronquial	Corticoides	Estable	Normal	
21/04/2017	Asma bronquial	Corticoides	Estable	Normal	
22/04/2017	Asma bronquial	Corticoides	Estable	Normal	
23/04/2017	Asma bronquial	Corticoides	Estable	Normal	
24/04/2017	Asma bronquial	Corticoides	Estable	Normal	
25/04/2017	Asma bronquial	Corticoides	Estable	Normal	

Dr. y Cda. Patrino

Fecha de ingreso: 20/04/2017	Historia Clínica: 10000000000000000000
Fecha de ingreso: 20/04/2017	Historia Clínica: 10000000000000000000
Fecha de ingreso: 20/04/2017	Historia Clínica: 10000000000000000000



36  
92

Nombres y Apellidos: PUENTES PARDO IVER		Paciente (HQ): 181717	Identif.: CC79294699
Servicio tratante: U. de T. Cirugía Cabeza y Cuel		Edad: 49	Episodio: 1532507
Fecha Ingreso: 21.03.2013	Hora Ingreso: 10:00:00		TE: 4581588 EDITH GARCIA
Fecha Egreso: 21.03.2013	Hora Egreso: 10:00:00	Aseguradora:	

### Antecedentes Personales

#### Antecedentes Patológicos

Fecha	Observaciones	Fecha Enf.	Profesional
21.03.2013	NO		GIRALDO PEÑA, KARENT LEONOR

#### Motivo de Consulta:

1 VEZ

#### Enfermedad actual:

IVER PUENTES  
MASCULINO DE 49 AÑOS CON ANTECEDENTE DE CA DE PAROTIDA IZQUIERDA,  
OPERADO EN AGOSTO 2012 PATOLOGIA MUESTRA CA DE PAROTIDA, REINTERVENCIÓN  
EN SIMON BOLIVAR AGOSTO CON VACIAMIENTO Y LESION DE FACIAL.  
REPORTE DE PATOLOGIA 11/08/2012 LOBULO SUPERIOR GL. PAROTIDA NORMAL  
LOBULO INFERIOR FIBROTICO CON EXTENSA HIALINIZACION Y CALCIFICACION  
DISTROFICA  
AL EXAMNE FISICO PARALISI FACIAL IZQUIERDA, MASA SOLIDA IZQUIERDA  
IRREGULAR

#### ANALISIS DR DEFRANCISCO

SE REQUIERE REESTADIFICAR AL PACIENTE SE SOLICITA TAC URGENTE REVISION  
DE PLACAS Y VALORACION POR CLINICA DEL DOLOR, SE FORMULA TRAMADOL,  
SCAFLAN.

### Examen Fisico

PAS: 110	PAD: 88	PAM : 95	T° C: 37,0	Pulso: 88
Frec. Resp.: 12	Peso: 0,00	Talla (cm): 0	Sup. corporal: 0,00	IMC: 0,00
Karnofsky/ECOG: 90/1	Est. Nutricional:		Nivel dolor: 0 Ninguno	

### Diagnosticos por Episodio

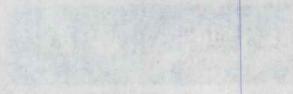
Fecha	Codigo	Descripción	Responsable
21.03.2013	C07X	Tumor maligno de la glandula parotida	

### Ordenes Clinicas por Episodio

Fecha	Hora	Descripción	Unidad Org.	Observaciones	Profesional
21.03.2013	094438	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESP	U. de T. Cuidados		GIRALDO PEÑA, KARENT LEONOR



CLINICA OJCA  
CENTRO DE INVESTIGACIONES  
Y REFERENCIA EN NEFROLOGIA



Nombre y Apellido: MONTES BARRERA	Fecha: 01/03/2017	Edad: 45	Sexo: M
Residencia: B de I. Ciudad Juárez, Coahuila	Profesión: Médico General	Estado Civil: Casado	Religión: Católica
Examen físico: 170 cm, 70 kg, TA: 120/80	Examen de laboratorio: Hemograma, Urea, Creatinina	Examen de imagen: Ecografía abdominal	Examen de imagen: Radiografía de tórax
Examen físico: 170 cm, 70 kg, TA: 120/80	Examen de laboratorio: Hemograma, Urea, Creatinina	Examen de imagen: Ecografía abdominal	Examen de imagen: Radiografía de tórax

Antecedentes Personales

Enfermedades crónicas: Hipertensión arterial, Diabetes mellitus tipo 2	Enfermedades agudas: Sin	Enfermedades hereditarias: Sin	Enfermedades infecciosas: Sin
Enfermedades crónicas: Hipertensión arterial, Diabetes mellitus tipo 2	Enfermedades agudas: Sin	Enfermedades hereditarias: Sin	Enfermedades infecciosas: Sin

ANTECEDENTES PERSONALES  
 Enfermedades crónicas: Hipertensión arterial, Diabetes mellitus tipo 2  
 Enfermedades agudas: Sin  
 Enfermedades hereditarias: Sin  
 Enfermedades infecciosas: Sin  
 Examen físico: 170 cm, 70 kg, TA: 120/80  
 Examen de laboratorio: Hemograma, Urea, Creatinina  
 Examen de imagen: Ecografía abdominal, Radiografía de tórax

Examen Físico

Temperatura: 37.5°C	Frecuencia cardíaca: 75 lpm	Frecuencia respiratoria: 18 rpm	Presión arterial: 120/80 mmHg
Temperatura: 37.5°C	Frecuencia cardíaca: 75 lpm	Frecuencia respiratoria: 18 rpm	Presión arterial: 120/80 mmHg

Diagnóstico por Exámbulo

Diagnóstico principal: Hipertensión arterial	Diagnóstico secundario: Diabetes mellitus tipo 2
Diagnóstico principal: Hipertensión arterial	Diagnóstico secundario: Diabetes mellitus tipo 2

Diagnóstico Clínico por Exámbulo

Diagnóstico principal: Hipertensión arterial	Diagnóstico secundario: Diabetes mellitus tipo 2
Diagnóstico principal: Hipertensión arterial	Diagnóstico secundario: Diabetes mellitus tipo 2



La salud es de todos

Minsalud

**HISTORIA CLINICA**  
CLÍNICA GENERAL AMBULATORIA



Instituto Nacional de Cancerología-ESE  
Colombia  
Por el control del cáncer

37  
93

Nombres y Apellidos: PUENTES PARDO IVER		Paciente (HC): 181717	Identif.: CC79294699
Servicio tratante: U. de T. Cirugía Cabeza y Cuel		Etlad: 49	Episodio: 1532507
Fecha Ingreso: 21.03.2013	Hora Ingreso: 10:00:00		TE: 4581586 EDITH GARCIA
Fecha Egreso: 21.03.2013	Hora Egreso: 10:00:00	Aseguradora:	

Fecha	Hora	Descripción	Unidad Org.	Observaciones	Profesional
			Paliativos		
21.03.2013	094438	TOMOGRÁFIA AXIAL COMPUTADA DE CUELLO (TE)	U. de T. Imaginología	CONTRASTADO	GIRALDO PEÑA, KARENT LEONOR
21.03.2013	094438	CREATININA EN SUERO, ORINA U OTROS	U. de T. Laboratorio Clínico		GIRALDO PEÑA, KARENT LEONOR
21.03.2013	094438	NITROGENO UREICO ( BUN )	U. de T. Laboratorio Clínico		GIRALDO PEÑA, KARENT LEONOR
21.03.2013	094438	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIME	U. de T. Patología		GIRALDO PEÑA, KARENT LEONOR
21.03.2013	094438	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO MED	U. de T. Cirugía Cabeza y Cuel	DR DEFRANCISCO	GIRALDO PEÑA, KARENT LEONOR

**Ordenes Medicamentos por Episodio**

Nombre y presentación	Indicaciones	Dosis	Via	Frecuencia	Dias Tratamiento	Cantidad
Acetaminofen 500mg tableta	SEGUN DOLOR	500	ORAL	Cada 6 Horas	30 dias	60 TAB
Tramadol clorh. 10% sln.oral Foo 10mL	SEGUN DOLOR	10GOTAS	ORAL	Cada 4 Horas	30	4 FOOS

Docente Responsable:	DE FRANCISCO ZAMBRANO, JUAN
Especialidad:	U. de T. Cirugía Cabeza y Cuel
Medico Ejecutor:	GIRALDO PEÑA, KARENT LEONOR
Registro:	0682008

*FE*

Firma Docente Responsable

HISTORIA CLINICA  
CLINICA INTERNA

Fecha de ingreso: 21.02.2013	Hora de ingreso: 10:00	Asignación:	Asignación:
Participante U. de I. Diagnóstico: OMI	Fecha de ingreso: 21.02.2013	Fecha de ingreso: 21.02.2013	Asignación: 15.02.2013
Participante U. de I. Diagnóstico: OMI	Fecha de ingreso: 21.02.2013	Fecha de ingreso: 21.02.2013	Asignación: 15.02.2013

Fecha	Hora	Localización	Examen	Examen	Examen
21.02.2013	09:40	TOXICOLOGIA	U de T	U de T	U de T
21.02.2013	09:40	TOXICOLOGIA	U de T	U de T	U de T
21.02.2013	09:40	TOXICOLOGIA	U de T	U de T	U de T
21.02.2013	09:40	TOXICOLOGIA	U de T	U de T	U de T
21.02.2013	09:40	TOXICOLOGIA	U de T	U de T	U de T
21.02.2013	09:40	TOXICOLOGIA	U de T	U de T	U de T
21.02.2013	09:40	TOXICOLOGIA	U de T	U de T	U de T

Ordenes Medicamentosas por Estudio

Fecha y hora de ingreso	Medicamento	Dosis	Vías	Frecuencia	Días	Observaciones
21.02.2013 09:40	ASPIRINA	325 mg	Oral	1 vez al día	3 días	
21.02.2013 09:40	ASPIRINA	325 mg	Oral	1 vez al día	3 días	

Fecha de ingreso: 21.02.2013	Hora de ingreso: 10:00	Asignación:	Asignación:
Participante U. de I. Diagnóstico: OMI	Fecha de ingreso: 21.02.2013	Fecha de ingreso: 21.02.2013	Asignación: 15.02.2013

Historia Clínica



38  
24

HISTORIA CLINICA ELECTRONICA

Paciente: IVER PUENTES PARDO

Nro Historia: Cédula 79294699

Edad: 55 Años - Sexo Masculino - COMPENSAR \*\* COMPENSAR P.O.S. \*\*

<===== CONSULTAS =====>

<<<< CONSULTA ESPECIALIZADA - 05/ago/14 19:52 >>>>

IMC: 0 Superficie Corporal: 0  
Especialidad: Medicina Interna  
Finalidad de la Consulta: No aplica  
Ubicación: 1 Piso - Urgencias  
Motivo de la Consulta:  
Enfermedad Actual:

\* OBJETIVO

\* EXÁMENES PARACLÍNICOS PREVIOS

\* DIAGNOSTICOS

- Tumor maligno de la glandula parotida  
obs:

\* CONCEPTO Y PLAN DE TRATAMIENTO  
MEDICINA INTERNA

Edad: 50 años  
Natural y Procedente: Bogota  
Ocupacion: Cesante, previamente comerciante.  
Acompañante: Andres Puentes (Hijo)

Motivo de Consulta: "Estaba delirando".

Enfermedad Actual: Paciente con antecedente de Carcinoma mucoepidermoide de parotida recibio manejo con RTP con controles posteriores en remision, hace 4 meses presenta diplopia, consulta a FSEB documentandose recaida unica en SNC, realizaron radiocirugia en Mayo de 2014 y sera presentado en Junta de Oncologia para definir tratamiento.

Refiere cuadro de 1 semana de evolucion consistente en deterioro de su estado general, desorientacion, lenguaje incoherente, hiporexia, no aceptacion de alimentacion por sonda de gastrostomia, debilidad generalizada, hipoacusia, secrecion oido derecha, disminucion en el volumen urinario, deposicion negativa desde hace 4 dias.

Antecedentes:

- \* Patologicos: IAM en 2000 realizaron cateterismo cardiaco al parecer no dejan stent Ca Mucoepidermoide de Parotida, Hipertension arterial, Trastorno de la deglucion, Paralisis facial izquierda.
- \* Farmacologicos: Acetaminofen 1 gramo cada dia, Fluconazol 200 mg cada dia, losartan 25 mg cada 12 horas, Metadona 10 mg cada 8 horas, Metoclopramida 10 mg cada 8 horas, Metoprolol 25 mg cada 8 horas, Nistatina 10 cc cada 8 horas, PEG sobre de 160 gr cada 2 dias, Prgabalina 75 mg cada 8 horas, Suplmento nutricional.
- \* Quirurgicos: Reseccion de tumor de parotida izqueirda hace 2 años , gastrostomia, septoplastia.
- \* Alergicos: niega
- \* Toxicos: niega
- \* Familiares: Hipertension arterial en madre

Revision por sistemas:

Refiere tos seca, niega disnea.  
Niega presencia de sintomas urinarios.  
Deposicion negativa desde hace 4 dias.  
Fiebre no cuantificada el dia de hoy.  
Refiere dolor severo en region toracolumbar.

Examen Fisico:

Paciente en mal estado general, sin signo de dificultad respiratoria con signo vitales:  
TA: 128/83, FC: 65/min, FR:22/min, T:36.5, SpO2:87% con FIO2:21%.  
c/c Conjuntivas hipocromicas, mucosas secas, no adenomegalias, ptosis palpebral izquierda, paralisis facial izquierda, no permite valoracion de cavidad oral.  
c/p RsCs ritmicos sin soplos, RsRs simetricos sin agregados.  
Abdomen: Sonda de gastrostomia implantada sin signo de inflamacion local, blando, no doloroso a la



HISTORIA CLINICA ELECTRONICA

Paciente: IVER PUENTES PARDO

Nro Historia: Cédula 79294699

Edad: 55 Años - Sexo Masculino - COMPENSAR \*\* COMPENSAR P.O.S. \*\*

palpacion no se palpan masas ni megalias.
Extremidades: Pulsos simetricos, no edemas.
Neurologico: Alerta, no establece contacto con examinador, obedece ordense sencilas, no responde al interrogatorio.

Paraclínicos previos:

RMN Cerebral : Abril de 2014, masa del seno cavernoso izquierdo en el origen del quinto par con compromiso de la base del craneo compromete secundariamente el vertice orbitario que corresponde a compromiso neoplásico secundario pr diseminacion neural

Diagnosticos:

- 1. Delirium Hipoactivo.
2. Carcinoma mucoepidermoide Parotida Estadio IVA
2.1 Trastorno de la deglucion.
2.2 Paralisis facial izquierda
3. Hipertension arterial.
4. Neuropatia femorocutanea
4.1 Dolor Cronico.
5. Candidiasis oral en tratamiento.

Concepto:

Paciente de 50 años con antecedente de CA mucoepidermoide de glandula parotida estadio IVA, con recidiva tumoran en SNC quien sera presentado en Junta de oncologia para definir siguiente linea de tratamiento. Es traído por sus familiares por deterioro de su estado general de 8 dias de evolucion, on fuctuacion del estado de conciencia, lenguaje incoherente, no colaboracion y aumento en el dolor en region poerior del torax y lumbar, sin embargo se encuentra en ultima valoracion de cuidados paliativos antecedente de caida desde su propia altura con trauma en columna lumbar. Se considera dado hiporexia y signso de deshidratacion, se inicia hidratacion y se solicita paraclincios de ingreso hemograma, electrolitos, funcion renal, glucosa, glucometria, radiografia de Torax y columna lumbar. Se explica a su hijo y esposa conductas actuales.

Dr. D.Guerrero / Estrada

Días de Incapacidad: 0
Destino: Observación

\*\*\*\*\*
DOCTOR: ANA CRISTINA ESTRADA ORTIZ - Medicina Interna
Reg. Médico: 1018403448
\*\*\*\*\*